



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLIV**

Morelia, Mich., Jueves 14 de Junio del 2012

**NUM. 53**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

---

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

**Secretario de Gobierno**  
Lic. J. Jesús Reyna García

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

---

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 50 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
APATZINGÁN, MICHOACÁN**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2012-2015**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NÚMERO 30  
DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012**

En la ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas, del día 27 veintisiete de abril del año 2012 dos mil doce, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, Los Ciudadanos LIC. URIEL CHAVEZ MENDOZA, Presidente Municipal, C. JULIA LILA CEJA CANELA Síndico Municipal, y los regidores LIC. ISIDRO VILLANUEVA MORENO, C. RAMÓN SANTOYO GALLEGOS, DRA. BEATRIZ ADRIANA ZARAGOZA HERNÁNDEZ, C. VÍCTOR EFRAÍN ÁLVAREZ FUENTES, C. MANUEL CARLOS MENDOZA TORRES, PROFRA. BLANCA ESTELA VILLALOBOS CÁRDENAS, LIC. PABLO NAPOLEÓN GONZÁLEZ TORRES, C. CRUZ RICARDO REYNA MARTÍNEZ, C. MA. ESTELA OROZCO ANDRADE, L.A.E. VÍCTOR MANUEL SANDOVAL TORRES, C. REBECA CONTRERAS SOLORZANO, C. JOSÉ MARTÍN GÓMEZ RAMÍREZ. Se procedió a celebrar la Sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el Siguiente Orden del Día.

1. ...

2. ...

3. ...

4. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

5. ...

Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo con el primer punto del orden del día. Lista de Presentes, constatándose la asistencia del cabildo en pleno, comprobándose que existe quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión.

A continuación se procede pasar al **Cuarto Punto del Orden del Día**. Presentación,

Análisis y en su caso Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. El Presidente Municipal LIC. URIEL CHÁVEZ MENDOZA expresa; En este documento se encuentran contenidos los objetivos, metas y las líneas de acción a seguir en el corto y mediano plazo, así como los mecanismos de coordinación con los diferentes organismos de gobierno que contribuirán a sumar esfuerzos en cada una de las áreas de la administración municipal. Así mismo plantea las líneas de acción por las cuales se deberán encaminar los esfuerzos de cada una de las áreas de la presente administración. Una vez analizado y discutido ampliamente por el H. Cabildo el cuarto punto. EL LIC. URIEL CHÁVEZ MENDOZA Presidente Municipal solicita a los presentes manifestar su aprobación. Siendo aprobado por Unanimidad.

A continuación, no existiendo más asuntos que tratar, se procede pasar al **quinto punto del orden del día**, cierre de la sesión siendo las 13:15 trece quince horas, del día 27 veintisiete de abril del año 2012 dos mil doce, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. DOY FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. URIEL CHAVEZ MENDOZA.- SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIALILA CEJA CANELA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ELOY VELÁZQUEZ LÓPEZ. (Firmados)

#### REGIDORES

LIC. ISIDRO VILLANUEVA MORENO.- C. RAMÓN SANTOYO GALLEGOS.- DRA. BEATRIZ ADRIANA ZARAGOZA HERNÁNDEZ.- C. VÍCTOR EFRAÍN ÁLVAREZ FUENTES.- C. MANUEL CARLOS MENDOZA TORRES.- PROFRA. BLANCA ESTELA VILLALOBOS CÁRDENAS.- LIC. PABLO NAPOLEÓN GÓNZALEZ TORRES.- C. CRUZ RICARDO REYNA MARTÍNEZ.- C. MA. ESTELA OROZCO ANDRADE.- L.A.E. VÍCTOR MANUEL SANDOVAL TORRES.- C. REBECA CONTRERAS SOLÓRZANO.- C. JOSÉ MARTÍN GÓMEZ RAMÍREZ. (Firmados)

El suscrito C. Eloy Velázquez López, Secretario del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, de conformidad con el artículo 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, CERTIFICA y hace constar, que la presente copia fotostática que contiene 02 (dos) fojas útiles, concuerda fielmente con el original que se tuvo a la viosta y que obra en la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Apatzingán, Michoacán, a 27 de abril del año 2012.

C. ELOY VELÁZQUEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(Firmado)

#### H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN 2012-2015

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 -2015

#### MENSAJE

La administración Municipal 2012-2015 en su búsqueda por mejorar las condiciones de vida de los Apatzinguenses, impulsa la Participación Ciudadana para el desarrollo integral del municipio, respondiendo con soluciones concretas a los problemas cotidianos de los ciudadanos porque estoy comprometido con sus demandas y peticiones que me hicieron en los diversos foros de consulta, promesas de campaña, buzones de quejas y sugerencias (de esta Presidencia Municipal).

Resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal aquí expresamos la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, los mecanismos de coordinación con los órdenes estatal y federal, siendo parte de las necesidades de esta ciudadanía ya que son los que fortalecen este gobierno municipal.

En este Plan de Desarrollo Municipal encontremos valores, diagnósticos, objetivos, estrategias y acciones para obtener metas factibles, viables, logrando aterrizarlas. Como todo buen proyecto que promueve el bienestar de la ciudadanía, posicionando al municipio dentro de los nuevos retos que marcan y demandan las políticas globales.

También se visualizan cambios institucionales, en donde se termine la burocracia, improvisación e irresponsabilidad, surgiendo con ello la renovación de una atmosfera de cordialidad y respeto mutuo, de una forma resolutiva se atiendan todas las demandas y solicitudes de la ciudadanía, todo por la transformación de una Apatzingán mejor, porque ya es justo.

#### MISIÓN

Consolidar un Apatzingán capaz de promover el bienestar social de una forma equilibrada, sostenible y sustentable a través de una adecuada articulación de la sociedad y el gobierno, en la que el pleno aprovechamiento de sus sectores económico, turístico, agropecuario y de servicios, así como la eficiente, honesta y transparente gestión pública y un desarrollo urbano ordenado, generen el arraigo, la permanencia y transformación de vida para todos los habitantes del Municipio de Apatzingán.

## VISIÓN

Consolidar un Gobierno justo integrado a nuestro Estado conservando sus características propias y su identidad, promoviendo la modernidad, brindando a sus habitantes el acceso a servicios públicos de calidad, dentro de un entorno urbano ordenado, que les permita desarrollar sus actividades cotidianas con seguridad.

Ser un modelo de transformación y regulación de desarrollo en la actividad comercial, agropecuaria, turística y de servicios como detonante en la económica regional, con acceso a educación de excelencia en todos los niveles; con instalaciones recreativas y deportivas donde las familias convivan y desarrollen su potencial físico y mental.

## MARCOLEGAL

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos, reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control, y para hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicar.

Por ello, y por los beneficios que de estas disposiciones se derivan, en los diversos ordenamientos legales, se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las tres instancias de gobierno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el Gobierno Federal, establecen en su articulado, la obligación de planear el desarrollo nacional; y señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus Artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus Artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal y establecen al poder público estatal y municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

Adicionalmente, la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus Artículos 107 al 112 y 120, establece claramente la disposición de planear el desarrollo del Municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de gobierno.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio de Apatzingán, Michoacán, se considera como el documento rector de las acciones que la presente Administración Pública Municipal desarrollará durante su periodo constitucional.

## RESEÑA

### MARCO SOCIAL

#### PERFIL SOCIAL DEMOGRÁFICO.

##### ■ Cabecera municipal

Apatzingán de la constitución. Se encuentra situado a 220 Kms. de la capital del estado por la carretera No. 14, Morelia-Pátzcuaro-Uruapan y la carretera No. 120 La Huacana-Apatzingán. Su principal actividad económica es la agropecuaria. El Municipio de Apatzingán cuenta con una población de 117 949 habitantes.

##### ■ Grupos étnicos

El XI Censo General de Población y Vivienda indica que en 1990 habitaban 423 personas hablantes de lengua indígena; de los cuales 246 eran hombres y 177 mujeres. Las dos principales lenguas indígenas en el municipio son el purépecha y el mixteco.

##### ■ Evolución demográfica

En el Municipio de Apatzingán en 1990, la población representaba el 3.23 por ciento del total del Estado.

Para 1995, se tiene una población de 114,837 habitantes, su tasa de crecimiento es del 2.75 por ciento anual y la densidad de población es de 70 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de hombres es relativamente mayor al de mujeres. Para el año de 1994, se dieron 3,869 nacimientos y 586 defunciones.

##### ■ Religión

Predomina la religión Católica, seguida de la protestante y testigos de Jehová.

**Datos de la Ciudad**

- **LOCALIZACIÓN**

Se localiza en el sureste del Estado, en las coordenadas 19°05' de latitud norte y 102°21' de longitud oeste, a una altura de 300 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tancítaro, al este con Parácuaro y La Huacana, al sur con Tumbiscatio y al oeste con Aguililla y Buenavista. Su distancia a la capital del Estado es de 200 km.

- **EXTENSIÓN**

Su superficie es de 1,656.67 km<sup>2</sup> y representa el 2.81% de la superficie del Estado.

- **OROGRAFÍA**

Su relieve lo conforman la Sierra Madre del Sur, la depresión del Tepalcatepec y la Sierra de Acahuato con los cerros de San Miguel, San Juan, La Majada, el Cantón y la Angostura.

- **HIDROGRAFÍA**

Su hidrografía la conforman los ríos El Tesorero, La Caballada, Apatzingán y Tepalcatepec; los lagos El Chandio, La Majada, Huarandicho y Tancitarillo; y los manantiales Apatzingán, Atimapa y Las Delicias principalmente.

- **CLIMA**

Su clima es tropical con lluvias en verano y seco estepario en el centro del municipio. Tiene una precipitación pluvial anual de 924 milímetros y temperaturas que oscilan de 8 a 39.8 grados centígrados.

- **VÍAS DE COMUNICACIÓN**

Al municipio lo comunica la carretera federal No. 14 Morelia- Pátzcuaro-Uruapan y la No. 120 Pátzcuaro-La Huacana-Apatzingán. Cuenta con una pista de aterrizaje, hay servicio de transporte urbano en la cabecera municipal, así como el servicio de combis, taxis, camiones para el transporte foráneo; también existen los servicios de correo, radio, televisión y telégrafos.

**ASENTAMIENTOS URBANOS****PRINCIPALES LOCALIDADES**

- **Cenobio Moreno**

Su principal actividad es la agrícola, seguida de la ganadería, la distancia a la cabecera municipal es 20 Km. Según datos estadísticos de 1995 cuenta con

una población de 2,177 habitantes.

- **Presa del Rosario**

Su principal actividad es la agrícola, seguida de la ganadería, la distancia a la cabecera municipal es 10 Km. Según datos estadísticos de 1995 cuenta con una población de 1,263 habitantes.

- **Chandio**

Su principal actividad es la agrícola, seguida de la ganadería, la distancia a la cabecera municipal es 10 Km. Según datos estadísticos de 1995 cuenta con una población de 1,018 habitantes.

- **San Juan de los Plátanos**

Su distancia a la cabecera municipal es de 20 Km. Su principal actividad es la agrícola, seguida de la ganadería. 1,083 habitantes.

- **Acahuato**

Su principal actividad es la agrícola, seguida de la ganadería, la distancia a la cabecera municipal es 8 Km. Según datos estadísticos de 1995 cuenta con una población de 817 habitantes.

- **Holanda.**

Su principal actividad es la agrícola, seguida de la ganadería, la distancia a la cabecera municipal es 30 Km. Según datos estadísticos de 1995 cuenta con una población de 455 habitantes.

- **San Antonio La Labor.**

Su principal actividad es la agrícola, seguida de la ganadería, la distancia a la cabecera municipal es 10 Km. Según datos estadísticos de 1995 cuenta con una población de 1,083 habitantes.

- **San José de Chila.**

Su principal actividad es la agrícola, seguida de la ganadería, la distancia a la cabecera municipal es 35 Kms. 548 habitantes.

**HISTORIA**

**APATZINGAN.-** Es una palabra de origen Náhuatl y tiene dos acepciones: "Lugar de la Cañitas" y "Lugar de Comadreas" o "Donde está el Dios Apatzi", Dios de la

Muerte. En la época prehispánica en éste lugar se asentó una tribu de origen Náhuatl, pues era ésta la lengua que se hablaba, se encontraba en el territorio del Señorío unificado del Gran emperador Tiacuri a quien se le pagaba el tributo.

El asentamiento original fue anterior a la conquista de México, señalando como año de fundación del Pueblo el año de 1617, pues fue precisamente en ese año en que los Padres Franciscanos de Tancítaro refundaron lo que ahora es la Ciudad de Apatzingán.

En el "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana" que se promulgara en esta Ciudad el 22 de Octubre de 1814, la que fue elaborada por el Congreso de Anáhuac, convocado por Don José María Morelos y Pavón. "No debemos buscar en la Constitución de Apatzingán, como se le conoce a dicho decreto, el cuadro perfecto de organización política perfecta, por que no este su objeto, sino era un instrumento de lucha en contra de la aparición armada, la antigua tesis política, contra la monarquía, contra el despotismo, la libertad; contra la sujeción, la independencia; contra la conquista, la reivindicación; contra el derecho divino, la soberanía; contra la sujeción de la cotona por nacimiento, la elección democrática.

La Constitución de Apatzingán, cumple en la Historia de México, precisamente el papel de fundar el Estado y los Constituyentes con sus luces son forjadores del México moderno.

**ESCUDO DE APATZINGÁN DE LA CONSTITUCIÓN**

1. El primer cuartel tiene una comadreja, pequeña ardilla café que etimológicamente significa Apatzingán, al fondo se encuentra el cerro del Húngaro.
2. El segundo cuartel tiene el busto del Generalísimo Morelos.
3. En el tercer cuartel se encuentra el croquis del municipio de Apatzingán.
4. El cuarto cuartel está la fotografía del Gral. Lázaro Cárdenas del Río.



No cumple a los propósitos de este trabajo hacer una reseña de los sucesos militares de esa época, toca a nosotros solo mencionar en función de las repercusiones que tuvieron, basta decir, que "El Rayo del Sur" como también se le conocía a don José Ma. Morelos, sacrificó su vida para

hacer viable durante el mayor tiempo posible el fruto del Congreso y dio a entender que con la Constitución de Apatzingán las guerras de la independencia habían adquirido toda su significación. El día que se juro la Carta Magna fue, sin duda, el más importante de sus misión insurgente. Razón por la cual, en un biografía de Apatzingán, no se puede prescindir de sucesos tan importantes además de que dicho Decreto Constitucional es el orgullo de todo mexicano y, por ende, de todo apatzinguense.

Al revisar la estructura social, política y económica de la Ciudad de Apatzingán, vemos que se coloca a ésta como el centro económico- administrativo de la Cuenca del Tepalcatepec. Y en efecto. Hacia el año de 1902, el italiano Dante Cusi adquirió grandes extensiones de tierras en la parte noroeste de esta área, fundó las poblaciones de Lombardía y la Nueva Italia, aprovechando las aguas del río Cupatitzio irrigó áridas llanuras que convirtió en arrozales. Este primer signo de prosperidad de la región, evidenció como podrían aprovecharse las grandes extensiones de tierra mediante la construcción de obras hidráulicas.

Así, en el año de 1947 se fundó la desaparecida "Comisión de Tepalcatepec" cuya dirección atinadamente se confirió al General Lázaro Cárdenas del Río; en trece años, el expresidente logró que se tendieran en la zona grandes sistemas de riego, se construyeran presas que generaron energía eléctrica, la Ciudad de Apatzingán pasó sucesivamente de 14,000 habitantes en 1950 a 30,000 en 1960 y a los 180,000 con que actualmente cuenta.(dato del año 2000)

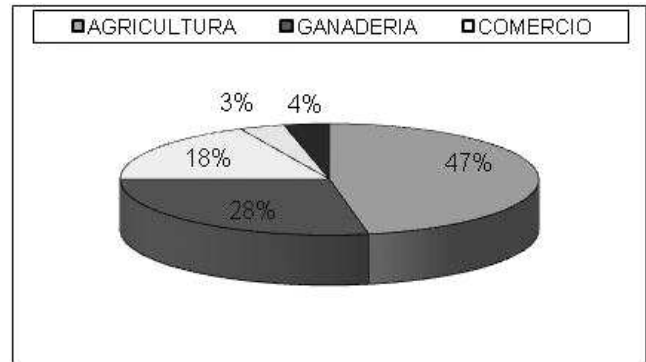
La evolución histórica de la Ciudad de Apatzingán no escapa a la atención de su biógrafo, cuando este señala las fechas importantes en la vida de la Ciudad, y en efecto en el año de 1825 Apatzingán adquirió la categoría de "Cabecera de Partido", que era algo así como una jefatura de tenencia, no fue sino hasta el día 10 de diciembre de 1831 en que se le elevó a la categoría de "Municipio", otra fecha importante lo es el 16 de febrero de 1859 cuando el Gobernador Don Epitacio Huerta, deseoso de perpetuar la memoria del "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana" le concedió el título de "Villa de la Constitución" y el 21 de abril de 1883, un nuevo Decreto le dio el Rango de "Ciudad", disponiendo ese mismo Decreto se celebrara la fiesta cívica el 22 de octubre de todos los años y se adquiriera la propiedad de la "Casa de la Constitución" construcción no menos significativa y que hoy es el orgullo de la Ciudad.

**ASPECTOS SOCIO-DEMOGRAFICOS**

● MUNICIPIO Y LOCALIDAD:	APATZINGAN
● TOTAL VIVIENDAS HABITADAS:	25 280
● POBLACIÓN TOTAL:	117 949



● HOMBRES:	57 599
● MUJERES:	60 350
● ECONÓMICAMENTE ACTIVA:	40 891 78642
● ECONÓMICAMENTE INACTIVA:	39 307
● POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ALFABETA:	60 467
● TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL 1990-2000 (%):	1.6
● HOMBRES (%):	48.8
● MENORES DE 15 AÑOS (%):	37.8
● DE 15 a 64 AÑOS (%):	56.0
● RESIDENTES EN LOCALIDADES DE 2,500 HABITANTES Y MAS (%):	79.5
● DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLAN LENGUA INDIGENA (%):	0.51



Fuente: - Internet, páginas de Michoacán y del INEGI.

**MARCO ECONOMICO**

► **AGRICULTURA**

Destaca la actividad agrícola, sobresalen por su importancia los productos como frutas, hortalizas, granos y semillas.

► **GANADERÍA**

Su mayor importancia es la existencia de ganado bovino, caprino y caballar principalmente.

► **INDUSTRIA**

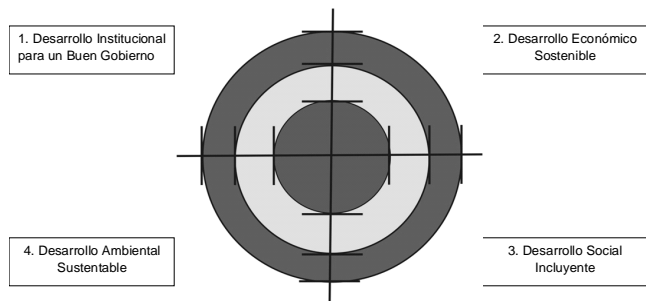
Las principales industrias del municipio son las fábricas de alimentos, forrajes, aserraderos, curtidores de piel, planta industrial de limón (PIVE) y la industria INSGRIB, S.A. Cuenta con un parque industrial de 40,000 m2.

► **TURISMO**

De sus atractivos turísticos, destaca la casa de la constitución, además de contar con balnearios importantes como el de Chandio, La Majada, El Motel de Río Grande, además la comunidad de Acahuato tiene su atractivo: su mística religiosa, su basílica, huertas frutales. Cuenta Apatzingán con importantes hoteles de 4 estrellas.

► **COMERCIO**

Apatzingán es autosuficiente de productos básicos. Destaca la comercialización de productos como las frutas, abarrotes y hortalizas.



**El Plan de Desarrollo Municipal está integrado por los cuatro ejes que contempla la Agenda desde lo Local**

- I. **DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**  
Lograr una administración pública eficiente, transparente e innovadora, con autoridades y funcionarios públicos profesionales capaces de atender a la sociedad con calidad y responsabilidad.
- II. **DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE**  
Mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes impulsando actividades económicas estratégicas que no dañen el medio ambiente del municipio para que se generen los empleos e ingresos necesarios.
- III. **DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.**  
Impulsar la formación de ciudadanía para potenciar el capital social y hacerlo participe en las políticas públicas del gobierno municipal orientado a alcanzar el desarrollo sustentable en nuestro municipio.
- IV. **DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE.**  
Contribuir al mejoramiento, conservación y recuperación de nuestros recursos naturales.

Construyendo una cultura ambiental que nos lleve a un manejo adecuado de nuestros recursos naturales para una sana convivencia con la naturaleza.

**CUADRANTE 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**  
PROGRAMA MUNICIPIO RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACION FINANCIERA

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIAGNOSTICO	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Tesorería.	1.1.1. Métrica en VERDE desde el 2011.  (El municipio cuenta con un Sistema propio de recaudación, implementado por la Auditoria Superior de Michoacán ASM).	1.1.1. Mantener y mejorar el Sistema propio de recaudación que viene operando el Municipio a través de la Tesorería Municipal.	1.1.1.1. Estar informado y actualizar en tiempo y forma el Sistema de recaudación, que generalmente tiene instrumentado e implementado la ASM en los municipios michoacanos.  1.1.1.2. Implementar programas extraordinarios que nos permitan estimular a que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones.	1.1.1.1. Ser un municipio que cuente con un Sistema de Recaudación, integrado con diversos elementos que puedan ser monitoreados para mejorar continuamente su eficiencia.
Tesorería.	1.1.2. Métrica en VERDE desde 2012.  (El municipio cuenta con un Padrón de contribuyentes de Impuesto Predial)	1.1.2. Actualizar constantemente el Padrón de contribuyentes del Impuesto Predial	1.1.2. Mantener una estrecha coordinación con la Dirección de Urbanismo, a efecto de registrar oportunamente las divisiones, subdivisiones de predios, incluyendo los fraccionamientos que se autorizan, así como los traslados de dominio, para lograr la citada actualización.	1.1.2. Lograr la cultura de contribución en la ciudadanía apatzinguense, ya que de ella depende el desarrollo que se logre en la actual administración.
Tesorería.	1.1.3. Métrica en ROJO desde 2011.  (El municipio no cuenta con un mecanismo de Regulación de Establecimientos Comerciales)	1.1.3. Lograr que el municipio cuente con Un Sistema de Regulación de Establecimientos Comerciales.	1.1.3.1. Elaborar una propuesta de Reglamento Municipal para Establecimientos Comerciales y presentarla al cabildo a través de la Comisión de Fomento Industrial y Comercio, a efecto de que sea analizado, aprobado en su caso, y publicado en el Diario Oficial del Estado.  1.1.3.2. Implementar un programa de Inspección, que nos genere periódicamente un informe de resultados documentado.	1.1.3.1.1. Reglamentar los establecimientos comerciales y contar con un padrón real de ellos, a efecto de que cumplan con sus status legal y fiscal (cumplimiento en el pago de sus obligaciones), de tal manera que contribuyan en lograr la independencia financiera del municipio.
Tesorería.	1.1.4. Métrica en VERDE desde 2011.  (El municipio ha logrado incrementos en los ingresos por concepto de Impuesto Predial)	1.1.4. Mejorar en cada ejercicio fiscal del actual gobierno, el comportamiento de la recaudación por concepto de impuesto predial, con respecto a sus inmediatos anteriores.	1.1.4.1. Mantener actualizado en cada ejercicio fiscal el Padrón de contribuyentes de Impuesto Predial.  1.1.4.2. Implementar el programa de actualización de valores catastrales en los inmuebles propiedad de los contribuyentes, de acuerdo a la legislación en la materia.	1.1.4.1.1. Incrementar los ingresos en términos reales por concepto de Impuesto Predial, en cada ejercicio fiscal del actual gobierno municipal, a efecto de lograr en lo posible la asignación de más recursos del gobierno federal, a través de los Fondos III y IV.
Tesorería.	1.1.5. Métrica en verde  (El municipio ha logrado incrementos de los ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos).	1.1.5. Mejorar en cada ejercicio fiscal del actual gobierno, los ingresos por concepto de Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	1.1.5.1 Mantener actualizado en cada ejercicio fiscal el Padrón de contribuyentes de Derechos.  1.1.5.2. Reglamentar los servicios	1.1.5. Incrementar los ingresos en términos reales por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos, en cada ejercicio fiscal del actual gobierno municipal, a

Tesorería.	<p>1.1.6. Métrica en verde (El municipio cuenta Autonomía Financiera).</p>	<p>1.1.6. Lograr cada vez más una Autonomía financiera del municipio, incrementando la proporción de los ingresos propios, con respecto a los ingresos totales.</p>	<p>públicos a efecto de establecer un pago por la prestación de los mismos, lo que representaría mayores ingresos propios</p>	<p>efecto de lograr en lo posible la Independencia financiera.</p>
Tesorería.	<p>1.1.7. Métrica en VERDE desde 2011. (El municipio ha logrado una Tasa de crecimiento del ingreso y gasto público, sin financiamiento).</p>	<p>1.1.7. Lograr que el comportamiento del ingreso y gasto, sin financiamiento crezca por arriba del índice de inflación, en cada ejercicio fiscal del actual gobierno municipal.</p>	<p>1.1.6. Poner en marcha las acciones descritas en el numeral 1.1.1.2; 1.1.2; 1.1.3.1; 1.1.3.2; 1.1.4.1; 1.1.4.2; y 1.1.5.</p> <p>1.1.7. Implementar un programa de austeridad, sin que afecte la operatividad de la administración pública y que garantice la prestación de los servicios públicos municipales.</p>	<p>1.1.6. Lograr que los ingresos propios superen el 10% con respecto a los ingresos totales, en cada ejercicio fiscal del actual gobierno municipal.</p> <p>1.1.7. Lograr que las variables de ingreso y gasto, sin financiamiento, crezcan por encima del nivel de la inflación anual; amén de lograr unas finanzas sanas.</p>
Tesorería.	<p>1.1.8. Métrica en VERDE desde el 2011. (En el municipio existe incremento en Ingreso y gasto per cápita).</p>	<p>1.1.8. Lograr que el comportamiento del ingreso y gasto en relación a la población total del municipio, se incremente para cada ejercicio del actual gobierno municipal.</p>	<p>1.1.7. Implementar el programa de austeridad citado en el numeral 1.1.7 (Líneas de Acción); Además de gestionar una reducción en la plantilla de personal.</p> <p>1.1.8. La tesorería municipal se coordinará con la Secretaria del Ayuntamiento y las autoridades auxiliares de la administración municipal, para la elaboración de los censos de población en cada ejercicio fiscal y/o consultar la estadística del INEGI, para determinar el comportamiento del ingreso y gasto en relación a la población total del municipio.</p>	<p>1.1.8. Lograr que las variables ingreso y gasto, crezcan en proporción mayor a la población del municipio.</p>
Tesorería.	<p>1.1.9. Métrica en AMARILLO desde el 2011. (La capacidad financiera-administrativa del municipio se encuentra entre el 30 y 50%).</p>	<p>1.1.9. Lograr que la proporción entre ingresos propios y gasto corriente, sea mayor del 50%, en cada ejercicio del actual gobierno municipal.</p>	<p>1.1.8. La tesorería municipal se coordinará con la Secretaria del Ayuntamiento y las autoridades auxiliares de la administración municipal, para la elaboración de los censos de población en cada ejercicio fiscal y/o consultar la estadística del INEGI, para determinar el comportamiento del ingreso y gasto en relación a la población total del municipio.</p>	<p>1.1.9. Fortalecer y favorecer la autonomía y capacidad de gestión, así como las finanzas, durante todo el período del actual gobierno municipal.</p>
Tesorería.	<p>1.1.10. Métrica en ROJO desde el 2011. (La inversión pública del 2011, fue por abajo del 25% de los ingresos totales).</p>	<p>1.1.10. Lograr que la proporción de la Inversión Pública, con respecto a los ingresos totales, sea mayor al 40%, en cada ejercicio fiscal del actual gobierno municipal.</p>	<p>1.1.9. Implementar el programa de austeridad citado en el numeral 1.1.7 (Líneas de Acción); Además de gestionar una reducción en la plantilla de personal.</p> <p>1.1.10.1. Implementar el programa de austeridad citado en el numeral 1.1.7 (Líneas de Acción); Además de gestionar una reducción en la plantilla de personal.</p>	<p>1.1.10.1. Lograr incrementar los ingresos totales a través de un incremento en los ingresos propios y por ende las aportaciones y participaciones de los gobiernos federal y estatal, a efecto de que más del 40% de los ingresos totales del municipio, se canalicen a la inversión pública y se vean beneficiados con más obras, acciones y programas la ciudadanía apatzinguense.</p>
Tesorería.	<p>1.1.11. Métrica en verde (El municipio eventualmente solicita y obtiene el apoyo y financiamiento de agentes distintos a los tradicionales (Federación, Estado, Banobras, Banca Múltiple, Beneficiarios de obras, etc.).</p>	<p>1.1.11. Contar con diversas fuentes de financiamiento, aparte de las tradicionales; para la ejecución de los diversas obras, acciones y programas del actual gobierno municipal.</p>	<p>1.1.10.2. Concretar las acciones descritas en el numeral 1.1.1.2; 1.1.2; 1.1.3.1; 1.1.3.2; 1.1.4.1; 1.1.4.2; y 1.1.5. (Líneas de Acción).</p> <p>1.1.11.1. A través de la vinculación con el Sector Privado y Organizaciones Sociales (Mariana Trinitaria), signar convenios de colaboración para el financiamiento de los programas municipales.</p> <p>1.1.11.2. Lograr certificaciones como Agenda "Desde lo Local"; ISO 9001:2008, entre otras para tener acceso a apoyos de Organizaciones nacionales e Internacionales, que</p>	<p>1.1.11.1.1. Lograr el acceso a recursos de la Organización de las Naciones Unidas, ONG's nacionales e internacionales que canalicen apoyos para el desarrollo de los municipios, entre otras.</p>



Tesorería.	<p>1.1.12. Métrica en amarillo</p> <p>(El municipio destina para gastos de servicios personales, entre el 50 y 70%, con respecto al Gasto Total).</p>	<p>1.1.12. Reconvertir o reducir los gastos de servicios personales, con respecto al Gasto Total, durante el actual período de gobierno municipal.</p>	<p>tengan recursos para el apoyo de programas sociales.</p> <p>1.1.12.1. Incrementar los ingresos totales a través de acciones descritas en el numerales 1.1.1.2; 1.1.2; 1.1.3.1; 1.1.3.2; 1.1.4.1; 1.1.4.2; y 1.1.51.1.11.1; 1.1.11.2; de éstas Líneas de Acción.</p> <p>1.1.12.2. Implementar el programa de austeridad citado en el numeral 1.1.7 (Líneas de Acción); Además de gestionar una reducción en la plantilla de personal.</p>	<p>1.1.12.1. Lograr disminuir a menos del 50% la proporción de Gasto Corriente, con respecto al Gasto Total, en cada ejercicio fiscal del actual período de gobierno, a efecto de contar con finanzas sanas y que los apatzinguense, cuenten con mayor proporción de recursos que se destinen a obras, acciones y programas en su beneficio.</p>
Tesorería.	<p>1.1.13. AMARILLO, desde 2011.</p> <p>(El municipio destina para Gastos de Servicios Personales, entre un 50 y 70% del Gasto Corriente).</p>	<p>1.1.13. Reconvertir o reducir los Gastos de Servicios Personales, con respecto al Gasto Corriente, durante el actual período de gobierno municipal.</p>	<p>1.1.13. Dentro del Programa de Austeridad citado en el numeral 1.1.7., de estas líneas de acción. Considerar también la fijación de sueldos a servidores y funcionarios públicos, acordes a la capacidad y situación económica de la actual administración municipal.</p>	<p>1.1.13. Lograr disminuir a menos del 50% la proporción los Gastos de Servicios Personales, con respecto al Gasto Corriente, en cada ejercicio fiscal del actual período de gobierno, a efecto de contar con finanzas; y puedan destinarse más recursos a obras, acciones y programas en beneficio de los gobernados.</p>
Tesorería.	<p>1.1.14. Métrica en amarillo.</p> <p>(El municipio gestiona su patrimonio municipal sin un sistema integral).</p>	<p>1.1.14. Implementar un Sistema Integral de gestión del patrimonio municipal, que considere los procedimientos de: recepción, adquisición, enajenación e inventario.</p>	<p>1.1.14. Elaborar, aprobar e implementar los procedimientos documentados de: Recepción, Adquisición, Enajenación e inventario, para la gestión del patrimonio municipal a más tardar el 30 de Junio de éste 2012</p>	<p>1.1.14. Implementar e Institucionalizar un Sistema Integral para la Gestión del Patrimonio Municipal.</p>
Tesorería.	<p>1.1.15. VERDE desde el 2011.</p> <p>(El municipio destina un porcentaje del presupuesto total para el pago de la deuda).</p>	<p>1.1.15. Lograr que menos del 7% del presupuesto total de cada ejercicio fiscal del actual gobierno, se destine al pago de la deuda.</p>	<p>1.1.15.1. Gestionar una restructuración a largo plazo de la deuda, a efecto de lograr que menos de 7% del presupuesto total se destine a pagar la deuda.</p> <p>1.1.15.2. Incrementar los ingresos propios, por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Acción que nos permitiría obtener mayores aportaciones y participaciones del gobierno federal y estatal, aumentando los ingresos totales generándonos una mayor capacidad de pago.</p>	<p>1.1.15. Lograr obtener y destinar más recursos económicos a obras, acciones y programas en beneficio de la ciudadanía apatzinguense y el menor porcentaje para la amortización de la deuda.</p>
	<p>1.1.16. Métrica en amarillo</p> <p>(El municipio daba un manejo inadecuado a la deuda en la administración anterior, ya que esta se concentraba en pocos acreedores).</p>	<p>1.1.16. Dar un manejo adecuado a la deuda, de tal manera que no ponga en riesgo la operatividad de la administración municipal y la ejecución de obras y servicios que presta el municipio.</p>	<p>1.1.16. Implementar un Sistema de Información detallado, así como una amplia cartera de acreedores que constituyan fuentes potenciales de financiamiento municipal.</p>	<p>1.1.16. Lograr destinar el mayor número de recursos económicos a obras, acciones y programas en beneficio de la ciudadanía apatzinguense y dar un buen manejo a la deuda, de tal manera, que sea lo menos gravosa para la actual administración municipal.</p>

Tesorería.	1.1.17. VERDE desde el 2011. (El municipio cuenta con un Sistema de Planificación Financiera).	1.1.17. Mejorar el Sistema de Planificación Financiera, en cada uno de los ejercicios fiscales del actual gobierno municipal.	1.1.17. Implementar un Sistema integrado con diversos elementos que puedan ser monitoreados para mejoramiento de su eficiencia, y que incluya programas extraordinarios de presupuesto, control y evaluación financiera, clasificador por objeto de gasto y por centro de costo.	1.1.17. Potenciar, eficientar y planificar estratégicamente los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal del actual gobierno municipal, de tal manera que la mayor proporción de ellos, se destinen a la inversión de obras y servicios en beneficio del mayor número de ciudadanos.
Tesorería.	1.1.18.1. VERDE desde el 2011. (El municipio cuenta con información financiera).	1.1.18. Contar con la información financiera que mandata la Ley Orgánica Municipal en tiempo y forma.	1.1.18. Elaborar y someter a aprobación ante cabildo cada trimestre, de cada ejercicio fiscal, al menos, el Balance General, Cuenta Pública y Relaciones Analíticas.	1.1.18. Ser un municipio responsable y transparente de su administración pública.
	1.1.19. VERDE, desde el 2011. (El municipio cuenta con información financiera actualizada).	1.1.19. Contar con en tiempo y forma con información financiera actualizada y validada por el H. Ayuntamiento.	1.1.19. Elaborar y presentar ante cabildo para su aprobación, durante el mes de noviembre de cada ejercicio fiscal, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Apatzingán.	1.1.19. Ser un municipio responsable y transparente de su administración pública.
Tesorería.	1.1.20. VERDE desde 2011. (El municipio tiene conocimiento del nuevo Sistema de Amortización Contable).	1.1.20. Mantenerse actualizado en los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	1.1.20. Capacitaciones de acuerdo a las modificaciones y/o reformas que se realice a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	1.1.20. Conocer la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Sistema de Amortización Contable.
	1.1.21. VERDE desde el 2011. (El municipio lleva acciones tendientes a la Amortización Contable).	1.1.21. Mejorar y actualizar las acciones tendientes a la Amortización Contable, entre ellas acciones de capacitación.	1.1.21. Gestionar capacitaciones en amortización contable de la información financiera del municipio de Apatzingán.	1.1.21. Implementar e institucionalizar procesos de amortización contable de la información financiera del municipio de Apatzingán.

**PROGRAMA MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PUBLICA**

Seguridad Publica	1.2.1 Se cuenta con un elemento de seguridad por cada 1000 habitantes o menos.	1.2.1.1 Son 252 policías de estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	1.2.1.1.1 Se cuenta con un policía por cada mil habitantes según la estadística poblacional del INEGI actualizada.	1.2.1.1.1 Mantener e incrementar el estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
	1.2.2 Equipamiento de los cuerpos de seguridad.	1.2.2.1 Se equipo al cuerpo de seguridad pública para el buen desempeño de su servicio	1.2.2.1.1 Se cuenta con el equipo necesario para brindar en buen servicio a la comunidad	1.2.2.1.1.1 Mantener e incrementar el estado de fuerza del equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
	1.2.3 Servicio Profesional de Carrera Policial.	1.2.3.1 Se tiene contemplado implementar el programa con instituciones educativas		
	1.2.4 Exámenes de Control de confianza	1.2.4.1 Se programo los exámenes de control y confianza para el personal de seguridad publica	1.2.4.1.1 El consejo estatal de seguridad publica asignara el personal para que se aplique los exámenes	1.2.4.1.1.1 Se les aplicaran los exámenes de control y confianza periódicamente al personal de la dirección de seguridad pública
	1.2.5 Comisión de Honor y Justicia de los			

	<p>Cuerpos de Seguridad Pública y su Reglamento.</p> <p>1.2.6 Indicadores de medición y seguimiento.</p> <p>1.2.7 Licencia colectiva para la portación de armamento.</p> <p>1.2.8 Incidencia de delitos y de faltas administrativas.</p> <p>1.2.9 Programas para la prevención de conductas antisociales.</p> <p>1.2.10 Coordinación interinstitucional.</p> <p>1.2.11 Índices e identificación de zonas conflictivas.</p> <p>1.2.12 Programa de atención especializada para zonas conflictivas.</p> <p>1.2.13 Vínculos de coparticipación con la sociedad.</p> <p>1.2.14 Programas para medir el nivel de denuncia ciudadana y el tiempo de respuesta.</p> <p>1.2.15 Informe Policial Homologado.</p> <p>1.2.16 Incidencia de faltas administrativas.</p> <p>1.2.17 Diagnóstico de seguridad pública municipal.</p>	<p>1.2.7.1 Se cuenta con la licencia oficial colectiva No.206</p> <p>1.2.8.1 Se cuenta con una unidad especializada</p> <p>1.2.9.1 Se implementara un programa con participación de la ciudadanía</p> <p>1.2.10.1 Se coordina diariamente con las instituciones de gobelino</p> <p>1.2.11.1 Se cuenta con un mapa donde se identifica las zonas más conflictivas</p> <p>1.2.12.1 Se lleva a cabo recorridos de seguridad y vigilancia</p> <p>1.2.13.1 Con programas de prevención del delito</p> <p>1.2.15.1 Se lleva a cabo un informe diario</p>	<p>1.2.7.1.1 Se cuenta con la licencia oficial colectiva No.206 la cual es expedida por el consejo estatal de seguridad publica</p> <p>1.2.8.1.1 Se llevan a cabo un operativos diario de faltas administrativas</p> <p>1.2.9.1.1 Se tiene contemplado implementar cinco programas con participación de los ciudadanos</p> <p>1.2.10.1.1 Se implementan operativos con las demás instituciones de gobierno</p> <p>1.2.11.1.1 Se implementan operativos para reducir la incidencia delictiva</p> <p>1.12.1.1 Reforzar los recorridos de seguridad y vigilancia más frecuentes</p> <p>1.2.13.1.1 Se llevo a cabo reuniones de capacitación hacia la ciudadanía</p> <p>1.2.15.1.1 El cual es proporcionado por las patrullas</p>	<p>municipal</p> <p>1.2.7.1.1.1 Se cuenta con la licencia oficial colectiva No.206 la cual es expedida por el consejo estatal de seguridad publica</p> <p>1.2.8.1.1.1 Bajar los índices de faltas y delitos</p> <p>1.2.9.1.1 Se pretende una mejor armonía con la ciudadanía</p> <p>1.2.10.1.1.1 Implementado operativos con las demás instituciones de gobierno</p> <p>1.2.11.1.1.1 Se pretende reducir la incidencia delictiva</p> <p>1.12.1.1.1 Reducir la inseguridad</p> <p>1.2.13.1.1.1 Involucrar a las personas para mejorar las condiciones de seguridad</p>
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>				
Protección Civil	<p>1.3.1. Métrica en MÉTRICA EN VERDE desde el 2011.</p> <p>(El municipio cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil).</p>	<p>1.3.1.1 Restructurar y reinstalar el Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>1.3.1.1.1 Coordinarse con la presidencia municipal y secretaria del ayuntamiento para reestructurar, reinstalar y mantener actualizado el Consejo Municipal de Protección Civil (CMPC) de conformidad a su normativa y a más tardar el 31 de Marzo de este 2012.</p> <p>1.3.1.1.2 Elaborar un Plan Anual de trabajo que sea validado y operado</p>	<p>1.3.1.1.1.1 Generar el acta de reestructuración y reinstalación con fecha anterior al 31 de Marzo del 2012.</p> <p>1.3.1.1.2.1 Generar y mantener un libro, donde se asienten las actas</p>

			por el CMPC, y realizar por lo menos dos sesiones por año.	correspondientes de cada sesión, y se le dé seguimiento a los acuerdos.
Protección Civil	1.3.2 Métrica en MÉTRICA EN VERDE desde el 2011.  (El municipio cuenta con una dependencia encargada de Protección Civil).	1.3.2.1 Mantener activa la Unidad Municipal de Protección Civil, en el organigrama de la administración municipal como una dependencia imprescindible.	1.3.2.1.1 Gestionar ante el ayuntamiento el presupuesto anual correspondiente en cada ejercicio fiscal, del actual período de gobierno, el cual deberá incrementar en función de las necesidades que demande la población.  1.3.2.1.2 Actualizar el organigrama de ésta dependencia y someterlo a su aprobación ante el cabildo.  1.3.2.1.3 Elaborar un inventario actualizado.  1.3.2.1.4 Implementar y operar los programas de: Prevención y combate de fuego; inspecciones a empresas; capacitación a empresas e Instituciones; revisión y localización de zonas de alto riesgo; simulacros, entre otros	1.3.2.1.1.1 Lograr un presupuesto suficiente y que se incremente un 4.53 por ciento en cada ejercicio fiscal.  1.3.2.1.2.1 Incrementar el personal, mínimo 2 elementos por año, en el actual período de gobierno.  1.3.2.1.3.1 Tener elaborado el inventario de equipo de oficina, vehículos y equipos de bomberos.  1.3.2.1.4.1 Tener establecidos planes y programas en ésta dependencia de Protección Civil.
Protección Civil	1.3.3. Parámetro en MÉTRICA EN VERDE.  (La unidad municipal de Protección Civil cuenta con personal capacitado y lo actualiza regularmente)	1.3.3.1 Mantener personal capacitado y actualizado en protección civil, durante los ejercicios del actual período de gobierno.	1.3.3.1.1 Gestionar ante Protección Civil Estatal, la capacitación constante en las áreas de protección civil y bomberos. Entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• curso de primeros auxilios.</li> <li>• curso de combate al fuego.</li> <li>• curso de evaluación.</li> </ul>	1.3.3.1.1.1 Relación de la plantilla de personal de Protección Civil, autorizada por cabildo.  Obtener Constancias de Capacitación del personal.
Protección Civil	1.3.4. Métrica en MÉTRICA EN VERDE desde el 2011.  (El municipio cuenta con un Reglamento de Protección Civil, el cual actualiza regularmente)	1.3.4.1 Mantener actualizado y adaptado el Reglamento Municipal de Protección Civil, durante el actual período de gobierno.	1.3.4.1.1 Actualizar el Reglamento de Protección Civil y someterlo a su aprobación ante cabildo para su publicación.  1.3.4.1.2 Revisar anualmente las condiciones y normas de Protección Civil, que deben cumplir todas las empresas.	1.3.4.1.1.1 Tener el reglamento actualizado antes del 30 de Junio del 2012. Y mantenerlo actualizado durante el actual periodo de gobierno de conformidad con la legislación en la materia.  1.3.4.1.2.1 Generar las resoluciones elaboradas y avaladas por Protección Civil Municipal o en su caso los requerimientos o sanciones y/o expedientes de algún evento.
Protección Civil	1.3.5. Métrica en MÉTRICA EN VERDE. (Se cuenta con programas operativos en materia de Protección Civil y Bomberos).	1.3.5.1 Mantener e incrementar los programas existentes en todas las áreas que maneja la unidad de Protección Civil.	1.3.5.1.1 Realizar revisiones constantes las zonas de alto riesgo y ajustar los programas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Inspecciones a empresas.</li> <li>• Capacitación a diferentes tipos de empresa e instituciones.</li> <li>• Programa de revisión y localización de zonas de</li> </ul>	1.3.5.1.1.1 Presentar los programas que se ejecutan.  Presentar un Reporte de actividades e Informe de resultados, de cada programa mencionado.

			alto riesgo. 1.3.5.1.2 Elaborar el Plan Municipal de Contingencias.	1.3.5.1.1.2 Actualizar el "Atlas de Riesgos"
Protección Civil	1.3.6. Métrica en MÉTRICA EN VERDE desde el 2011. (Se tiene un mapa municipal de riesgos actualizados).	1.3.6.1 Mantener y actualizar el Mapa de Riesgos, para tener identificadas las zonas de alto riesgo del municipio y plasmarlas en el mapa municipal.	1.3.6.1.1 Recorrer constantemente el municipio y detectar físicamente los puntos de alto riesgo.	1.3.6.1.1.1 Contar con un mapa completo al 100% de las zonas de riesgo del municipio, con su correspondiente cartografía.
Protección Civil	1.3.7. Métrica en MÉTRICA EN VERDE desde el 2011.  (Se tienen identificados y plasmados en un documento, los puntos de reunión para casos de emergencia).	1.3.7.1 Tener identificados puntos de reunión para casos de emergencia y plasmarlos de forma documentada.	1.3.7.1.1 Visitar escuelas, oficinas, dependencias y lugares públicos para determinar y zonificar los puntos de reunión más seguros para en casos de emergencias.	1.3.7.1.1.1 Tener documentado los diferentes puntos de reunión, con croquis, fotografías y señalizaciones para que los evacuados accedan rápido y seguro a esos puntos de reunión.
Protección Civil	1.3.8. Métrica en verde.  (Existen diversos convenios en materia de Protección Civil con otras instancias de gobierno en los diferentes ámbitos de competencia).	1.3.8.1 Mantener e incrementar los convenios de apoyo recíproco con las diferentes instancias de los 3 niveles de gobierno.	1.3.8.1.1 Actualizar y ratificar los convenios con: Tesorería Municipal; COFOM; CANACINTRA; CANACO; Obras Públicas; Policía Estatal Preventiva (PEP); SEDENA; industriales de la masa y la tortilla.	1.3.8.1.1.1 Lograr firmar y/o ratificar una gran diversidad de convenios con diferentes sectores y aplicarlos, entre ellos los mencionados en líneas de acción, para generar los reportes de actividades.
Protección Civil	1.3.9. Métrica en verde.  (Se cuenta con 10 refugios y un catálogo y reglamento de refugios temporales).	1.3.9.1 Mantener e incrementar el número de refugios y señalarlos, así como su funcionamiento.	1.3.9.1.1 Localizar y adaptando al menos 5 refugios temporales más, con todos sus servicios y normas que marca el Reglamento en la materia.	1.3.9.1.1.1 Presentar un Catálogo con los suficientes refugios debidamente ubicados y listos para ser ocupados por la gente que lo necesite.
Protección Civil	1.3.10. Métrica en verde.  (Se tienen diferentes programas permanentes de difusión de la Protección Civil entre la población del municipio).	1.3.10.1 Mantener y aumentar los programas de difusión de la Protección Civil en los diferentes sectores de la población, como: el de enfrentar una contingencia meteorológica; manejo de artículos de pólvora; orientación sobre precauciones de turistas que salen a disfrutar vacaciones en playas u otros lugares.	1.3.10.1.1 Visitando escuelas, empresas públicas y privadas, oficinas públicas de los 3 niveles de gobierno e impartirles directamente el tema de protección civil.  1.3.10.1.2 Difundir información por medios electrónicos o escritos.	1.3.10.1.1.1 Presentar los programas de difusión de protección civil que se operan.  1.3.10.1.2.1 Informe de Resultados de los programas de difusión de protección Civil, que evidencie que toda la población del municipio cuente con información suficiente sobre el tema de protección civil para enfrentar situaciones de emergencia.
Protección Civil	1.3.11. Métrica en MÉTRICA EN VERDE. (Existen grupos de voluntarios que participan activamente en las áreas de Protección Civil y bomberos integrados al Sistema Municipal de Protección Civil Municipal).	1.3.11.1 Mantener, aumentar, organizar y capacitar adecuadamente a los grupos de voluntarios.	1.3.11.1.1 Visitar las colonias de alto grado de riesgo y coordinarse con sus encargados del orden, para organizar los grupos de voluntarios, para enfrentar casos de emergencia.	1.3.11.1.1 Elaborar el Registro y Directorio de grupos de voluntarios.  1.3.11.1.2 Elaborar y presentar las minutas de las reuniones que se harán mensualmente.
Protección Civil	1.3.12. Métrica en MÉTRICA EN VERDE desde el 2011. (Se realizan simulacros de manera periódica con base en un programa previamente establecido)	1.3.12.1 Mantener y actualizar los programas de simulacros a realizarse en cada año, en las diferentes empresas e instituciones.	1.3.12.1.1 Realizar simulacros en el mayor número posible de instituciones o empresas, con el objetivo de preparar a la población para que sepa cómo actuar y enfrentar situaciones de peligro.	1.3.12.1.1 Realizar 50 simulacros en distintas instituciones o empresas.  1.3.12.1.2 Programar para que al menos 5 mil apatzinguenses participen directamente en simulacros planeados

PROGRAMA MUNICIPIO JURIDICAMENTE ORDENADO

Jurídico	1.4.1 Métrica en Métrica en verde	1.4.1.1 Contar con la normativa reglamentaria que establece la Ley Orgánica Municipal en un 75%.	1.4.1.1.1 Coordinar y apoyar en la reglamentación faltante y en su caso revisión de cada una de las áreas o Dependencias que integran al H. Ayuntamiento.	1.4.1.1.1.1 Revisión del Bando de Gobierno. 1.4.1.1.1.2 Revisión del Reglamento de 1.4.1.1.1.3 Protección al Medio Ambiente. 1.4.1.1.1.4 Elaboración del Reglamento Municipal de Turismo. Elaboración del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana. 1.4.1.1.1.5 Coleccionar el Total de Reglamentos Municipales.
Jurídico	1.4.2 Métrica en verde	1.4.2.1 La revisión periódica de los Reglamentos de las diferentes áreas del Ayuntamiento.	1.4.2.1.1 Coordinarse con las diferentes áreas del Ayuntamiento, a fin de conocer con ellos de los cambios de los hechos sociales y así estar en condiciones de actualizar los Reglamentos.	1.4.2.1.1.1 Presentando ante Cabildo los Reglamentos que han sido elaborados y revisados.
Jurídico	1.4.3 Métrica en verde	1.4.3.1 Cumplir al 75% de la formalización de los procesos internos.	1.4.3.1.1 Trabajar en la mejoría continúa a través de la elaboración de los procesos internos.	1.4.3.1.1.1 Tener elaborados, revisados y aprobados en su contenido los procesos internos durante el periodo municipal constitucional actual.
Jurídico	1.4.4 Métrica en verde.	1.4.4.1 Contar un acervo jurídico, suficiente, documental o electrónico.	1.4.4.1.1 Recopilar y coleccionar los diferentes ordenamientos legales Que nos permitan holgadamente desempeñar nuestro encargo al frente del Departamento Jurídico.	1.4.4.1.1.1 Contando con la colección completa ya sea documental o Digital de todos los ordenamientos legales desde los básicos hasta los especiales.
Jurídico	1.4.5 Métrica en verde.	1.4.5.1 La Profesionalización de los auxiliares jurídicos que integran el Departamento Jurídico.	1.4.5.1.1 Asistir a los cursos de capacitación con temáticas afines a la profesión de Licenciado en Derecho.	1.4.5.1.1.1 En condiciones de ser más eficiente en las funciones que se desarrollan en el Departamento Jurídico a partir de la capacitación adquirida

PROGRAMA MUNICIPIO CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

Jurídico	1.5.1 Métrica en verde.	1.5.1 Orientar a la ciudadanía del municipio, a través de información completa, para que accese más fácilmente a las instancias de procuración de justicia federal y estatal, cuando así lo requiera.	1.5.1.1.1 Signar un convenio de Colaboración con las instancias de procuración de justicia federal y estatal, con la finalidad de atender a la ciudadanía apatzinguense que demande el servicio.  1.5.1.1.2. Proporcionar información a la ciudadanía de las instancias de procuración de justicia federal y estatal, a través de un directorio actualizado de las citadas instancias, así como trípticos, folletería, e información documentada, misma que también deberá estar dispuesta en la	1.5.1.1.1.1 Con un directorio actualizado, trípticos, folletería, información documentada y electrónica o reportes o registros simples de atención.
----------	-------------------------	---	--	---



			página web apatzingan.gob.mx	
Jurídico	1.5.2 Métrica en rojo.	1.5.2.1 Integrar un órgano de Justicia Administrativa Municipal, con sus funciones y atribuciones en la materia.	1.5.2.1.1 Elaborar y presentar ante cabildo, antes del 30 de junio del 2012, el proyecto de creación de un Juzgado Administrativo Municipal o su equivalente.  1.5.2.1.2 Elaborar el Reglamentodel Juzgado Administrativo Municipal o su equivalente.	1.5.2.1.1.1 Acta de creación, organigrama, nombramientos, plan de trabajo e informe de resultados.
	1.5.3. Métrica en amarillo  (El municipio realiza acciones aisladas para recabar las quejas y aplicar sanciones).	1.5.3. Implementar un Sistema de Quejas y Sanciones en contra de Servidores Públicos Municipales.	1.5.3.1. Elaborar y presentar ante cabildo para su aprobación el Sistema de Quejas y Sanciones en contra de Servidores Públicos Municipales.  1.5.3.2. Una vez que entre en funciones el Juagado Administrativo Municipal, remitirle a éste todas las quejas y denuncias que queden plenamente instauradas.	1.5.3.1.1. Institucionalizar un Sistema permanente para recibir las Quejas, instaurar los procedimientos administrativos e imponer sanciones a los servidores públicos
<b>PROGRAMA MUNICIPIO TRANSPARENTE</b>				
Secretaría del Ayuntamiento Informática	1.6.1. Métrica en verde.  (El municipio cuenta con un Órgano de acceso a la información).	1.6.1.1 Mantener y mejorar la operatividad del Órgano Municipal de Acceso a la Información, que se ocupa de llevar a cabo lo correspondiente a la materia.	1.6.1.1.1 Gestionar el nombramiento del responsable de ésta actividad, durante los primeros 30 días posteriores a la instalación del ayuntamiento.  1.6.1.1.2 Elaborar el Programa de Trabajo; los procedimientos necesarios en la materia; actualizar el Manual de Organización; y generar los Informes de Resultados en tiempo y forma, de cada uno de los ejercicios fiscales del actual período de gobierno.	1.6.1.1.1.1 Ser un municipio transparente de acuerdo a los estándares en la materia y a la legislación.  1.6.1.1.2.1 Cumplir de acuerdo con la legislación en la materia.
Secretaría del Ayuntamiento Informática	1.6.2. Métrica en MÉTRICA EN VERDE desde el 2011.  (El municipio cuenta con la página web apatzingan.gob.mx donde hace pública la información).	1.6.2.1 Mostrar la información pública mínima de oficio que establece el Artículo 6º Constitucional y la legislación en la materia del Estado de Michoacán.	1.6.2.1.1 La Secretaría del Ayuntamiento deberá solicitar a las dependencias municipales, que entregue en tiempo y forma, la información que de acuerdo a la ley deba publicar.	1.6.2.1.1.1 Ser un municipio transparente de acuerdo a los estándares en la materia y a la legislación.
Secretaría del Ayuntamiento Informática	1.6.3. Métrica en verde.  (El municipio publica la información de acuerdo a la legislación en la materia).	1.6.3.1 Cumplir completamente en tiempo y forma con la publicación de la información de acuerdo al período establecido por la legislación en la materia.	1.6.3.1.1 Publicar en tiempo y forma como lo indica la legislación en la materia, todos los parámetros establecidos en la ley.	1.6.3.1.1.1 Ser un municipio transparente de acuerdo a los estándares en la materia y a la legislación.
Secretaría del Ayuntamiento Informática	1.6.4. Métrica en Verde.  (El municipio cuenta con un Sistema de Auditorías tanto internas como externas, que realizan la Contraloría Municipal y la	1.6.4.1 Dar continuidad y mejorar el Sistema de Auditoría, seguimiento y control financiero, en la aplicación del presupuesto de egresos en cada ejercicio fiscal.	1.6.4.1.1 La contraloría municipal, formulará un programa de trabajo, donde incluya las auditorías internas a las diversas áreas municipales que ejercen presupuesto en obras,	1.6.4.1.1.1 Ser un municipio transparente de acuerdo a los estándares en la materia y a la legislación.

	Auditoria Superior De Michoacán (ASM).		acciones y programas. Mismo que generarán un informe de resultados documentado.  1.6.4.1.2 La tesorería y contraloría MUNICIPAL, coadyuvarán con la ASM en la ejecución de las auditorias que dicho órgano estatal fiscalizador, juzgue convenientes.	1.6.4.1.2.1 Ser un municipio, eficaz y eficiente.
Secretaría del Ayuntamiento Informática	1.6.5. Métrica en verde.  (El municipio a través de las contralorías sociales de los diversos programas que coejerce con la federación y de la CONTRALORÍA MUNICIPAL, detecta y combate la corrupción).	1.6.5.1 Mantener y mejorar el programa para la detección y el combate de la corrupción que considere la participación ciudadana.	1.6.5.1.1 Poner en operación las contralorías sociales del COPLADEMUN, CMDRS, CMS, CMPC, COMUDE y Observatorio Ciudadano, entre otras, para que a través de sus programas de trabajos, implementen encuestas y generen reportes referentes al combate de la corrupción.	1.6.5.1.1.1 Implementar e institucionalizar un programay mecanismos estratégicos, para incluir la opinión y las recomendaciones de los ciudadanos contra la corrupción.  Instaurar denuncias ante la Contraloría Municipal, de los servidores públicos que ejerzan la corrupción.
Secretaría del Ayuntamiento Informática	1.6.6 Métrica en Verde.  (El municipio viene dando trámite a las Denuncias procedentes y Procedimientos Instaurados)	1.6.6.1 Lograr instaurar más del 70% de los procedimientos en relación al total de las denuncias procedentes.	1.6.6.1.1 Implementar un Sistema Integral de Registros de Peticiones, Quejas, Denuncias y Sugerencias ciudadanas, a efecto de poder incrementar la atención por arriba del 70%, de los procedimientos instaurados.  1.6.6.1.2 Elaborar los Reglamentos Municipales de: Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales; y de Función Pública Municipal.	1.6.6.1.1.1 Terminar con los servidores públicos municipales que fomentan la corrupción y desarrollan su función pública de mala calidad.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTRO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</b>				
DIPLADEM	1.7.1. Métrica en verde.  (La administración municipal cuenta con una instancia promotora de la participación ciudadana).	1.7.1.1 Mantener activa y en el organigrama de la administración municipal la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal (DIPLADEM), que es la instancia que promueve la participación ciudadana.	1.7.1.1.1 Mantener, actualizar y reforzar el área promotora de la participación ciudadana al interior de la DIPLADEM.  1.7.1.1.2. Procurar que la DIPLADEM siempre tenga designado su titular; su organigrama autorizado por cabildo; y generar los reportes y actividades en torno a la participación ciudadana.	1.7.1.1.1.1 Fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos públicos.
DIPLADEM	1.7.2. Métrica en verde.  (La administración municipal cuenta con órganos institucionalizados de participación ciudadana).	1.7.2.1 Mantener al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como un sistema de participación democrática.	1.7.2.1.1 Reestructurar y reinstalar al COPLADEMUN, antes del 31 de Marzo del 2012.  1.7.2.1.2 Establecer un programa de trabajo y de reuniones anual del COPLADEMUN, donde se incluyan la realización de Foros, consultas y encuestas ciudadanas que recaben	1.7.2.1.1.1 Generar el acta de instalación, programa de sesiones, actas de sesiones, seguimiento de acuerdos e informe de resultados con mayoría de participación social en el mismo.  1.7.2.1.2.1 Generar políticas públicas que vayan en beneficio de la ciudadanía apatzinguense.

			información para la elaboración de los POA's y actualización del PDM	
DIPADEM Desarrollo. Rural Desarrollo. Social Protección. Civil Fomento. Deporte Contraloría. Social Dirección de Seguridad. Pública	1.7.3. Métrica en verde.  (La administración municipal cuenta con organismos de participación ciudadana).	1.7.3.1 Contar con el mayor número de Consejos o Comités de participación ciudadana en la actual administración municipal y con ello establecer un Sistema de Participación Democrática	1.7.3.1.1 Integrar e Instalar o reestructurar y reinstalar antes del 30-03-2012, al menos los siguientes comité o consejos: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS); Consejo Municipal de Salud (CMS); Consejo Municipal de Protección Civil (CMPC); Consejo Municipal de Gestión Ambiental; Consejo Municipal del Deporte (COMUDE); Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles; Observatorio Ciudadano, entre otros.  1.7.3.1.2 Con la acción anterior generar: 1) Un listado de consejos u organismos de participación ciudadana; 2) Acta de Instalación, Programas de Sesiones, Actas de las Sesiones, Seguimiento de Acuerdos, e Informe de Resultados con participación social, de cada uno de ellos.	1.7.3.1.1.1 Fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos públicos.  1.7.3.1.1.2 Generar políticas públicas que vayan en beneficio de la ciudadanía apatzinguense.
DIPLADEM	1.7.4. Métrica en verde desde el 2011.  (El municipio somete a análisis y en su caso la aprobación ante el COPLADEMUN, mecanismos de consulta ciudadana, para la aplicación de políticas y programas).	1.7.4.1 Mantener establecidos mecanismos de consulta ciudadana, para la planeación y seguimiento de políticas y programas  1.7.4.2 De la acción anterior generar: listas de asistencia, seguimiento de acuerdos, e informes de resultados.	1.7.4.1.1 Elaborar un plan de trabajo para operar periódicamente los mecanismos establecidos de consulta ciudadana como: el referéndum, plebiscito y encuesta.	1.7.4.1.1.1 Lograr una planeación y seguimiento de las políticas y programas de los 4 ejes de desarrollo (Institucional, Económico Sostenible, Social Incluyente y Ambiental Sustentable).
DIPLADEM	1.7.5. Métrica en verde.  (El municipio lleva a cabo consultas ciudadanas para evaluar la gestión de su gobierno).	1.7.5.1 Consolidar un programa para realizar consultas ciudadanas (sondeos, encuestas, foros ciudadanos, grupos de enfoque) con metodología estadística.	1.7.5.1.1 Realizar al menos 2 consultas ciudadanas por ejercicio fiscal, una realizada por el propio gobierno local y la otra por la sociedad civil (Empresa, organismo de la sociedad civil).	1.7.5.1.1.1 Medir la percepción de buen gobierno; confiabilidad; impacto de la política social implementada; programas y políticas (urbanización, apoyo al sector privado, etc.).  1.7.5.1.1.2. Derivar acciones de mejora en base en los resultados obtenidos.
Contraloría social.	1.7.6. Métrica en verde  (El municipio cuenta con un procedimiento de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas).	1.7.6.1 Mantener y mejorar los mecanismos para atender las Peticiones, Quejas, Denuncias y Sugerencias ciudadanas, y que estas tengan un seguimiento institucional.	1.7.6.1.1 Elaborar e implementar mejores procedimientos documentados para la recepción y atención de: Peticiones, Quejas, Denuncias y Sugerencias ciudadanas. A través de líneas telefónicas, módulos, buzones físicos y/o	1.7.6.1.1.1 Implementar un Sistema Integral de Registros de Peticiones, Quejas, Denuncias y Sugerencias ciudadanas. Que contenga: Registros, Sistematización, Responsables de recepción, Atención y control de asuntos, Estándares de atención (folio

			electrónicos, desde el primer año y durante todo el período de la actual administración municipal.  1.7.6.1.2. Gestionar la elaboración, aprobación del Cabildo y la publicación en el Diario Oficial del Estado el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.	de asuntos, recibo al ciudadano, plazo de respuesta).
Contraloría Social.	1.7.7. Métrica en verde  (El municipio cuenta con mecanismos de atención a las demandas ciudadana).	1.7.7.1 Atender las demandas ciudadanas registradas formalmente, en un porcentaje igual o mayor del 75%.	1.7.7.1.1 Registrar las demandas ciudadanas implementando el Sistema Integral de Registros (aplicar el Procedimiento correspondiente, así como el Reglamento Municipal y la Ley Estatal de Participación Ciudadana).	1.7.7.1.1 Tener implementado desde el primer año de gobierno y durante todo su período unos Sistemas de Operación para la recolección de demandas, quejas y sugerencias, con reporte de atención a las mismas.
Contraloría social.	1.7.8. Métrica en verde.  (El municipio cuenta con mecanismos de contraloría social, pero solo para programas donde coincide con el gobierno federal)	1.7.8.1 Conformar las comisiones de Contraloría Social, en todos los Consejo u órganos de participación ciudadana, que conforme e instale el Ayuntamiento. Además de capacitarlas y Reglamentarlas.	1.7.8.1.1 Conformar las comisiones de Contraloría Social en el COPLADEMUN, CMDRS, CMS, CMPC, COMUDE y Observatorio Ciudadano	1.7.8.1.1.1 Vigilar las políticas públicas de procesos como licitaciones, programas sociales, de seguridad pública, transparencia, obra pública, entre otras. Elaborando para ello un Plan de Trabajo, Reportes de Quejas, Denuncias atendidas, Seguimiento y, en su caso, evidencia de sanciones aplicadas.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO</b>				
Presidencia Municipal Dirección de Seguridad Pública Municipal	1.8.1. Métrica en verde.  (El municipio está vinculado y coordinado con algunas instancias del gobierno estatal y/o federal).	1.8.1.1. Vincularse y coordinarse con instancias federales y/o estatales para llevar a cabo acciones, obras y programas en beneficio de la población.	1.8.1.1.1 Signar convenio con la Secretaría de Seguridad Pública Federal.  1.8.1.1.2 Signar con el gobierno del Michoacán el Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Municipio.  1.8.1.1.3. Signar con la CPLADE el convenio de Desarrollo Institucional para el gobierno estatal y sus municipios.	1.8.1.1.1 Radicar el mayor número de recursos del SUBSEMUN.  1.8.1.2.1 Radicar recursos para obras de infraestructura social municipal y Regional.  1.8.1.3.1 Fomentar el Desarrollo Institucional en el municipio de Apatzingán.
Presidencia Municipal Dirección de Seguridad Pública Municipal	1.8.2. Métrica en verde.  (El municipio se reúne periódicamente con las instancias del gobierno estatal y federal con las que tiene vinculación y coordinación de acciones).	1.8.2.1 Planear y convenir el mayor número de acciones, obras y programas que impacten positivamente en la ciudadanía apatzinguense.	1.8.2.1.1 Atender oportunamente en tiempo y forma todas las reuniones que sean necesarias para lograr signar el mayor número de convenios.	1.8.2.1.1.1 Estar vinculado y coordinado con el mayor número de dependencias del gobierno estatal y/o federal, de tal manera que potencialicemos esfuerzo y recursos económicos en obras, acciones y programas, en beneficio de los Apatzinguenses.
Presidencia Municipal Dirección de Seguridad Pública Municipal	1.8.3. Métrica en verde.  (El municipio tiene acuerdos o acciones o de coordinación con otros municipios y asociaciones municipales, nacionales e	1.8.3.1 Incrementar la construcción de acuerdos o acciones de coordinación con otros municipios y asociaciones municipales, nacionales e internacionales, que impacten en beneficio de los apatzinguenses.	1.8.3.1.1 Proponer a nivel del Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (SUPLADER) "Cuenca de Tepalcatepec", proyectos o acciones en el tema de ecología, salud	1.8.3.1.1.1 Dar seguimiento a la construcción del CITIR.  1.8.3.1.1.2 Dar seguimiento a la

	internacionales).		e infraestructura social regional.	construcción del Parque Agroindustrial. 1.8.3.1.1.3 Dar seguimiento a la sustitución del hospital "Ramón Ponce Álvarez", entre otros proyectos estratégicos.
			1.8.3.1.2 Afiliar al municipio de Apatzingán a la Federación Nacional de Municipios de México, A. C. (FENAM).	1.8.3.1.2.1 Fortalecer a nuestro municipio a través del apoyo de la FENAM, para gestionar apoyos extraordinarios; Capacitación y Desarrollo Institucional; Vinculación y cooperación internacional, entre otras.
Presidencia Municipal Dirección de Seguridad Pública Municipal	1.8.4. Métrica en verde  (El municipio tiene identificadas Organizaciones de la Sociedad Civil, con injerencia en el municipio y la región).	1.8.4.1 Mantener y si es posible incrementar el padrón actual, de organizaciones de la sociedad civil, con injerencia en el municipio y en la región, para construir acuerdos de coordinación de acciones en pro de la ciudadanía apatzinguense.	1.8.4.1.1 Fundación Produce Michoacán, AC.  1.8.4.1.2 Sistema Producto Limón (SIPROLIMEX).  1.8.4.1.3 Colegio de Arquitectos de Michoacán (Sección Apatzingán), entre otras.	1.8.4.1.1.1 Signar convenio de cooperación para transferencia de tecnología para la producción agropecuaria.  1.8.4.1.2.1 Signar convenios de cooperación para apoyos de la cadena productiva por ser la principal generadora de la economía municipal y regional.  1.8.4.1.3.1 Concretar el Plan de Desarrollo Urbano de Apatzingán, y signar convenio para la elaboración de dicho plan, pero de otras poblaciones del municipio.
Presidencia Municipal Dirección de Seguridad Pública Municipal	1.8.5. Métrica en verde  (El municipio viene promoviendo la vinculación con Instituciones Educativas, Organismos de la Sociedad Civil e Iniciativa Privada).	1.8.5.1 Aprovechar la vinculación con Instituciones Educativas, Organismos de la Sociedad Civil e Iniciativa Privada, para generar beneficios en favor de la sociedad apatzinguense	1.8.5.1.1 Mantener y mejorar la vinculación con el ITSA, CONALEP, COBAEM, ECA, entre otras, para signar convenio de liberación de servicio social para alumnos que egresan.  1.8.5.1.2 Mantener y mejorar la vinculación con Asociaciones Ambientistas como: Revolución Ecológica Colectiva, AC, entre otras.  1.8.5.1.3 Mantener y mejorar la vinculación con las instituciones educativas de todos los niveles.  1.8.5.1.4 Establecer una vinculación de cooperación con representantes de la iniciativa privada.	1.8.5.1.1.1 Desarrollar proyectos de investigación y colaboración que beneficien a la sociedad apatzinguense. (Liberación de servicio social a alumnos que egresan).  1.8.5.1.2.1 Crear conciencia y capacitar a los alumnos de nivel básico y medio superior, en Educación Ambiental.  1.8.5.1.3.1. Coordinar la realización de todos los actos cívicos y desfiles a realizarse en cada ejercicio fiscal del actual período de gobierno.  1.8.5.1.4.1 Signar un convenio de colaboración para el otorgamiento de BECAS ESCOLARES a alumnos de nivel básico.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PLANEADO Y ORGANIZADO</b>				
DIPLADEM	1.9.1. Métrica en verde	1.9.1.1 Contar con un PDM en el cual se	1.9.1.1.1 La presidencia municipal en	1.9.1.1.1.1 Tener elaborado el PDM

	(El actual ayuntamiento se encuentra en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal PDM)	plasmadas las obras, acciones y programas a ejercer durante el período de gobierno municipal 2012-2015.	coordinación con el COPLADEMUN y la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal (DIPLADEM), elaborarán el Plan Municipal de Desarrollo PDM 2012-2015.  1.9.1.1.2 La Comisión del Ayuntamiento de Planeación y Programación, presentará en sesión de cabildo el PDM 2012-2015, para su respectiva aprobación.  El ayuntamiento instruirá al Secretario de Ayuntamiento, para que publique el PDM aprobado.	2012-2015, durante los primeros 4 meses de haberse instalado el ayuntamiento.  1.9.1.1.2.1 Generar un PDM validado y aprobado por cabildo, durante los primeros 4 meses posteriores a la instalación del ayuntamiento.  Publicarlo en el Diario Oficial del Estado, para que se genere dicha publicación.
Tesorería Municipal	1.9.2. Métrica en verde  (Existe congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con sus programas y presupuestos).	1.9.2.1 Mantener la congruencia entre el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 y sus programas y presupuestos.	1.9.2.1.1 Elaboración de los Programas Operativos Anuales alineados al PDM.  1.9.2.1.2 La Tesorería Municipal, deberá presentar a más tardar el 31 de Octubre de cada año su propuesta de Ley de Ingresos propia y el presupuesto de Egresos, del ejercicio fiscal inmediato posterior.	1.9.2.1.1.1 Asignar a cada dependencia, organismo o unidad administrativa, su presupuesto correspondiente a ejercer.  1.9.2.1.2.1 Generar la Ley de Ingresos propia del Ayuntamiento de Apatzingán, para cada ejercicio fiscal.
DIPLADEM	1.9.3. Métrica en verde  (La administración municipal cuenta con la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal (DIPLADEM), y la Contraloría Municipal, que son las dependencias que manera coordinada dan seguimiento y control al Plan Municipal de Desarrollo).	1.9.3.1 Dar seguimiento y control al Plan de Desarrollo Municipal, a través de la DIPLADEM y la Contraloría Municipal.	1.9.3.1.1 Continuar con los mecanismos que se tienen implementados para dar seguimiento a los POA's de cada ejercicio fiscal y el PDM 2012-2015.  1.9.3.1.2 Mantener actualizado los organigramas y los manuales de funciones de la DIPLADEM y CONTRALORÍA MUNICIPAL.	1.9.3.1.1.1 Generar la elaboración de los 4 informes trimestrales y el Informe anual de cada ejercicio fiscal, durante todo el actual período de gobierno.  1.9.3.1.2.1 Generar el organigrama y descripción de funciones de las dependencias que dan seguimiento y control al PDM y POA's.
DIPLADEM	1.9.4. Métrica en verde.  (Contamos con un plan estructurado con objetivos, estrategias, metas y mecanismos de verificación y logros, establecidos por la Auditoría Superior de Michoacán ASM).	1.9.4.1 Lograr al menos el 60% de los objetivos y metas trazadas en los POA's de cada ejercicio fiscal y del PDM.	1.9.4.1.1 Evaluar objetivamente los resultados de los 4 informes trimestrales de cada ejercicio fiscal, así como de los informes anuales, del actual período de gobierno.	1.9.4.1.1.1 Generar las evaluaciones de los POA's o presupuesto programático de cada ejercicio fiscal y de los informes anuales.
Todas las áreas de la administración encabezadas por la Tesorería municipal.	1.9.5. Métrica en verde  (Existe una vinculación entre el avance programático y el ejercicio de los resultados).	1.9.5.1 Lograr tener un desfase menor o igual al 10% del avance programático en relación a los recursos presupuestales.	1.9.5.1.1 Tesorería Municipal deberá coordinarse con la totalidad de las áreas o dependencias municipales, para elaborar en cada ejercicio fiscal, un presupuesto objetivo y real, acorde a las necesidades de cada dependencia municipal y de las demandas ciudadanas generadas en los foros, consultas y encuestas que se aplican, para la integración de los POA's.	1.9.5.1.1.1 Lograr que el desfase del avance programático en relación a los recursos presupuestales no sea mayor al 10%



Oficialía Mayor Tesorería Municipal DIPLADEM	1.9.6. Métrica en rojo  (El municipio cuenta con la estructura organizacional, que no solo cumple con mínima autorizada por la Ley Orgánica Municipal, sino que considera otras áreas necesarias y estratégicas).	1.9.6.1 Contar con una estructura organizacional que vaya más allá de la mínima autorizada por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.	1.9.6.1.1 La Oficialía Mayor en coordinación con el área de finanzas y planeación rediseñarán la estructura organizacional del municipio y la presentará en sesión de cabildo, para su análisis y aprobación, antes de los primeros 4 meses de haberse instalado el ayuntamiento.	1.9.6.1.1.1 Generar un organigrama que permita atender las diversas necesidades, demandas y servicios públicos que presta el municipio a la ciudadanía.
Oficialía mayor	1.9.7. Métrica en rojo  (Actualmente el personal administrativo es mayor de 30% de los empleados totales).	1.9.7.1 Lograr que la proporción entre el personal administrativo y los empleados totales, sea menor al 30%.	1.9.7.1.1 Rediseñar la estructura ocupacional de la administración municipal para determinar la reducción de personal administrativo, de tal manera que éstos no superen el 30% de la plantilla total.	1.9.7.1.1.1 Reducir el personal administrativo, de tal manera que éste sea menor al 30% con respecto a los empleados totales, en el 2014.  1.9.7.1.1.2 Generar la Plantilla Laboral autorizada por el H. Ayuntamiento, a más tardar el 31 de mayo del 2012.
Oficialía mayor	1.9.8. Métrica en amarillo  (Oficialía Mayor, que es la dependencia que da atención al Recursos Humanos, no cuenta con un área que atiende el clima laboral de los trabajadores municipales).	1.9.8.1 Establecer una atención sistemática del clima laboral de los servidores públicos municipales.	1.9.8.1.1 Implementar al interior de la Oficialía Mayor un área específica, que atienda el Recurso Humano  1.9.8.1.2 Evaluar al menos 2 veces por año el Clima Laboral, mediante encuestas cruzadas, es decir que los jefes evalúen a los subordinados y viceversa.  1.9.8.1.3 Elaborar el Catálogo de descripción de Funciones  1.9.8.1.4 Detectar fortalezas, oportunidades y aplicar acciones preventivas en el área que se requiera.	1.9.8.1.1.1 Generar el Organigrama aprobado por el H. Ayuntamiento, antes del 31 de mayo de éste 2012, y mantenerlo actualizado, en función de sus cambios.  1.9.8.1.2.1 Generar las mediciones aplicadas en cada ejercicio fiscal.  1.9.8.1.3.1 Someter a aprobación por la alta dirección el Manual de Funciones y mantenerlo actualizado anualmente.  1.9.8.1.4.1 Establecer un plan de acción, para dar respuesta a las necesidades que surjan de los estudios de clima laboral.
Todas las áreas de la administración encabezados por la DIPLADEM	1.9.9. Métrica en rojo. (La administración anterior viene trabajando un Sistema de Gestión de Calidad SGC, basado en la ISO 9001:2008, donde queda implícito un Sistema de Mejora Continua).	1.9.9.1 Establecer un sistema de mejora continua en todas las áreas de la administración municipal	1.9.9.1.1 Implementar e institucionalizar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), basado en la Norma ISO 9001:2008.	1.9.9.1.1.1 Generar el Sistema de Mejora Continua; los informes de resultados de su aplicación en las diferentes áreas de la administración municipal de forma anual.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS</b>				
Oficialía Mayor	1.10.1 Métrica en verde.  (El municipio cuenta con una descripción de puestos).	1.10.1.1 Actualizar y mejorar la descripción de puestos de la actual administración municipal.	1.10.1.1.1 Someter a aprobación de la Alta Dirección, el Catálogo de Puestos y Perfiles Tipo actualizado, de acuerdo con el Organigrama aprobado por el Cabildo, y el visto bueno del Sindicato SUESMA.	1.10.1.1.1.1 Contar con un actualizado Catálogo de Puestos y Perfiles Tipo, de todos los servidores municipales.
Oficialía Mayor	1.10.2. Métrica en verde	1.10.2.1 Llegar a instrumentar e institucionalizar un procedimiento de	1.10.2.1.1 Elaborar un procedimiento de reclutamiento y presentarlo a la	1.10.2.1.1.1 Contar con un procedimiento de reclutamiento,

	(El municipio lleva a cabo un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal profesionalizado, con criterios de igualdad).	reclutamiento, selección y contratación de personal profesionalizado, estandarizado y equitativo, con igualdad de trato y oportunidades, y no discriminatorio.	Alta Dirección, para su revisión y en su caso aprobación, Institucionalización e instrumentación del mismo.	selección y contratación de personal profesionalizado, estandarizado y equitativo con igualdad de trato y oportunidades, y no discriminatorio.
Oficialía Mayor	1.10.3 Métrica en verde  (El municipio cuenta con un Programa Anual de Capacitación, el cual no es suficiente).	1.10.3.1 Contar con un Programa Anual de Capacitación, que se derive de un Diagnóstico. Y que éste, se cumpla.	1.10.3.1.1 Elaborar un Diagnóstico de necesidades de capacitación, que sirva de referencia para la implementación e institucionalización de un Programa Anual de Capacitación y Profesionalización de los servidores públicos municipales, el cual deberá estar aprobado por cabildo.	1.10.3.1.1.1 Contar con un Programa (subsistema) Anual de Capacitación, que considere un mecanismo de CERTIFICACIÓN de servidores públicos con orientación al mejoramiento del desempeño.
Oficialía Mayor	1.10.4 Métrica en verde  (El municipio cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño).	1.10.4.1 Contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño, de los funcionarios municipales.	1.10.4.1.1 Actualizar y mejorar el Sistema de Evaluación del Desempeño y someterlo a aprobación, en el cabildo.	1.10.4.1.1.1 Implementar e institucionalizar un Sistema de Evaluación del Desempeño, para funcionarios municipales, que sea transparente y a satisfacción de usuarios internos y externos.
Oficialía Mayor	1.10.5 Métrica en verde  (El municipio cuenta con un Sistema de Reconocimientos)	1.10.5.1 Contar con un Sistema de Reconocimientos para funcionarios municipales que trasciendan con sus responsabilidades como servidores públicos.	1.10.5.1.1 Actualizar y mejorar en lo posible el Sistema de Reconocimientos para funcionarios municipales y someterlo a aprobación del cabildo.	1.10.5.1.1.1 Implementar e institucionalizar un Sistema de Reconocimientos, para funcionarios municipales, que sea transparente y a satisfacción de usuarios internos y externos.
Oficialía Mayor	1.10.6 Métrica en verde  (El municipio cuenta con un Sistema de promoción de Servidores Públicos).	1.10.6.1 Contar con un Sistema de Promoción de Servidores Públicos, en la administración municipal.	1.10.6.1.1 Elaborar el Reglamento del Sistema de Promoción de Servidores Públicos y someterlo a aprobación al cabildo.	1.10.6.1.1.1 Implementar e institucionalizar un Sistema de Promoción de Servidores Públicos, estandarizado que se aplique de manera sistemática.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET</b>				
Informática	1.11.1 Métrica en verde .  (Contamos con 250 equipos de cómputo en las 53 dependencias, organismos y unidades, que conforman la actual administración municipal).	1.11.1.1. Contar con equipo de cómputo suficiente en las áreas de Recursos Humanos, Atención Ciudadana, TESORERÍA, CATASTRO y Sistema De Información.	1.11.1.1.1 Elaborar un diagnóstico e inventario de equipo, al menos de las áreas mencionadas; el cual debe ser suficiente.  1.11.1.1.2 Mantener actualizado el inventario del equipo de las áreas de: Recursos Humanos, Atención Ciudadana, Tesorería, Catastro y Sistemas de información.	1.11.1.1.1.1 Tener el diagnóstico de las áreas mencionadas a más tardar el 31-05-2012 y actualizarlo en los ejercicios fiscales del actual periodo de gobierno.  1.11.1.1.2.1 Mantener actualizados en hardware y software los equipos de cómputo al menos de las áreas de: recursos humanos, atención ciudadana, tesorería, catastro y sistema de información.
Informática	1.11.2 Métrica en verde.  (Se cuenta con el personal capacitado para el manejo del equipo de cómputo).	1.11.2.1 Mantener actualizado y capacitado para el manejo del equipo y software al menos al personal de las áreas de: Recursos Humanos, Atención Ciudadana, Tesorería, Catastro e Informática.	1.11.2.1.1 Elaborar los expedientes de constancias a cursos, registro de personal capacitado.	1.11.2.1.1 Generar los acuses de recibo de constancias del personal capacitado; una fotocopia de las constancias; un registro de personal capacitado
Informática	1.11.3 Métrica en verde.  (Contamos con el portal electrónico	1.11.3.1 Mantener actualizado el portal electrónico municipal <a href="http://www.apatzingán.gob.mx">www.apatzingán.gob.mx</a>	1.11.3.1.1 Informar cuando así se requiera a las 53 áreas que conforman la administración municipal, su	1.11.3.1.1.1 Mantener actualizado diariamente el portal electrónico del municipio <a href="http://www.apatzingán.gob.mx">www.apatzingán.gob.mx</a>

	www.apatzingan.gob.mx el cual se actualiza diariamente).		obligación de enviar a éste departamento, la información que de acuerdo a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Orgánica Municipal, se tiene que publicar a la ciudadanía.	con la información que nos hagan llegar las diferentes áreas administrativas.
Informática	1.11.4 Métrica en verde.  (Las áreas de recursos humanos, atención ciudadana, tesorería y catastro cuentan con los procesos tecnificados).	1.11.4.1 Mantener procesos tecnificados al menos en las áreas de Recursos Humanos, Atención Ciudadana, Tesorería, Catastro e Informática, durante el actual período de gobierno.	1.11.4.1.1 Gestionar la implementación de procesos tecnificados en las áreas de Recursos Humanos, Atención Ciudadana, Tesorería, Catastro e Informática, durante el actual período de gobierno, de tal manera que otorguen servicios eficaces.	1.11.4.1.1 Implementar y mantener actualizados procesos tecnificados en las áreas de Recursos Humanos, Atención Ciudadana, Tesorería, Catastro e Informática para que desarrollen un trabajo eficaz.
Informática	1.11.5 Métrica en verde.  (Contamos con software específico en las áreas de: Recursos Humanos, Atención Ciudadana, Tesorería y Catastro).	1.11.5.1 Mantener al menos las áreas de: Recursos Humanos, Atención Ciudadana, Tesorería y Catastro, e Informática, con software específico, para que de un servicio eficiente.	1.11.5.1.1 Gestionar ante la presidencia municipal para que al menos las áreas de: Recursos Humanos, Atención Ciudadana, Tesorería y Catastro, e Informática, cuenten con software específico, y estén en condiciones de dar un servicio eficaz.	1.11.5.1.1 Implementar y mantener actualizados software específico en las áreas de Recursos Humanos, Atención Ciudadana, Tesorería, Catastro e Informática, durante el actual período de gobierno.
Informática	1.11.6 Métrica en verde.  (Actualmente contamos con un trámite automatizado, a través de la página web de Ayuntamiento).	1.11.6.1 Incrementar los trámites automatizados que nos permitan la infraestructura que en TIC's tiene la actual administración municipal.	1.11.6.1.1 Mejorar mantener el servicio automatizado que tenemos implementado, e incrementar al menos 2 servicios automatizados más.	1.11.6.1.1 Lograr que exista más de un trámite automatizado mediante la página web del H. Ayuntamiento, que bien pudiera ser "Buzón Ciudadano" Buzón Electrónico de atención a Quejas, Denuncias, Sugerencias Ciudadanas", "CURP", "Tramites y Servicios de las diferentes Áreas" y "Bolsa de Trabajo".
Informática	1.11.7 Métrica en verde  (Contamos con Internet y sus políticas de uso).	1.11.7.1 Mantener y actualizar la normativa interna para las diversas áreas de la administración municipal que tienen acceso al uso del internet.	1.11.7.1.1 Mantener y actualizar las políticas de uso, que bien pudieran ser a través de un reglamento interior para el uso de internet.  1.11.7.1.2 Difundir mediante la entrega con oficio de las políticas de uso de Internet a todas las áreas de la administración municipal.  1.11.7.1.3 Elaborar un padrón de usuarios autorizados	1.11.7.1.1 Implementar acciones necesarias para la operación con calidad de toda la plataforma informática del ayuntamiento.  1.11.7.1.2.1 Obtener el acuse de recibo de la normativa de uso de internet.  1.11.7.1.3.1 Generar el listado de áreas usuarias de internet de la administración municipal.
<b>CUADRANTE 2 "DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE"</b> PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE ALTERNATIVAS ECONOMICAS				
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS</b>
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.1.1 Métrica enverde	2.1.1.1 El impulso de empresas con giros nuevos y/o innovadores.	2.1.1.1.1 Realizar programas de incentivos para fortalecer empresas y atraer inversiones.	2.1.1.1.1 Firmar convenios de colaboración para el otorgamiento de créditos.

Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.1.2 Métrica enverde	2.1.2.1 Las condiciones adecuadas de infraestructura para el impulso de actividades económicas alternativas	2.1.2.1.1 Plasmar un inventario de infraestructura para actividades económicas alternativas con ubicaciones específicas dentro del municipio.	2.1.2.1.1.1 Inventario de infraestructura para actividades con ubicaciones específicas dentro del municipio.
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.1.3 Métrica enverde	2.1.3.1 La promoción de la inversión para impulsar actividades económicas alternativas.	2.1.3.1.1 Realizar un programa de trabajo e Informe de resultados (mostrar respaldo documental: minutas de reuniones, correspondencia, etc.)	2.1.3.1.1 Firmar convenios de colaboración para el otorgamiento de créditos.
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.1.4 Métrica en verde	2.1.4.1 La vinculación con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para promover la investigación de alternativas económicas en el municipio.	2.1.4.1.1 Signar convenios entre el municipio e instancias de gobierno o académicas o de la sociedad civil en materia de investigación e Informe de resultados.	2.1.4.1.1.1 Firmar convenios de colaboración para el otorgamiento de cerditos.
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.1.5 Métrica en verde	2.1.5.1 Vinculación con otras instituciones para impulsar el desarrollo empresarial para el beneficio local	2.1.5.1.1 Signar convenios, minutas de trabajo e Informe de resultados con soporte documental.	2.1.5.1.1.1 Contar con un padrón de empresas con actividades alternas documentadas.
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.1.6 Métrica en verde	2.1.6.1 Identificación de actividades empresariales alternas	2.1.6.1.1 Realizar con un padrón de empresas con actividades alternas documentadas.	2.1.6.1.1.1 Se cuenta con un padrón de empresas con actividades alternas documentadas.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS</b>				
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.2.1 Métrica en verde	2.2.1.1 Identificación de las vocaciones productivas del municipio.	2.2.1.1.1 Realizar mapas de ubicación de los servicios básicos.	2.2.1.1.1.1 Adquirir los mapas de servicios básicos ante las diferentes instancias pertinentes para un mejor servicio.
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.2.2 Métrica en verde	2.2.2.1 Promoción de la mano de obra disponible para la atracción de nuevos negocios.	2.2.2.1.1 Elaborar un plan de trabajo, reporte de actividades e Informe de resultados.	2.2.2.1.1.1 Poseer elaborado el plan de trabajo sobre las actividades a realizar.
Desarrollo Rural	2.2.3 Métrica en verde	2.2.3.1 Promoción de la inversión para el impulso de las vocaciones productivas.	2.2.3.1.1 Reporte de actividades e informe de resultados.	2.2.3.1.1.1 Se promueve la inversión para impulsar las vocaciones productivas.
Desarrollo Rural	2.2.4 Métrica en verde	2.2.4.1 Promoción de la transferencia de tecnologías al sector social.	2.2.4.1.1 Programa e informe de resultados.	Existe un programa que considera actividades de promoción para la transferencia de tecnologías.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO RESPONSABLE DE PROMOVER EL ABASTO DE ARTICULOS BASICOS</b>				
Mercado y Vía Pública	2.3.1. Métrica en verde	2.3.1.1 Conocer la situación del abasto de productos básicos en el municipio de Apatzingán y aplicar medidas de cobertura si es el caso.	2.3.1.1.1 Elaborar un diagnostico por microrregión y del municipio para conocer la cobertura de oferta de productos básicos	2.3.1.1.1.1 Tener elaborado el diagnostico a mas tardar el 01 de junio del 2012 y mantenerlo actualizado durante todo el periodo de gobierno
Mercado y Vía Pública	2.3.2. Métrica en verde	2.3.2.1 Promover el abasto de productos básicos en el municipio.	2.3.2.1.1 Implementar un programa de abasto en productos básicos en las poblaciones que no sea suficiente	2.3.2.1.1.1 Ponerlo en operación durante el tercer trimestre de este 2012, y mantenerlo por todo el actual periodo de gobierno

**PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL**

Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.4.1 Métrica en verde	2.4.1.1 Los programas de capacitación orientados al empleo y el autoempleo	2.4.1.1.1 Llevar a cabo programas de capacitación e informe de resultados.	2.4.1.1.1 Mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.4.2 Métrica en verde	2.4.2.1 La identificación de empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores.	2.4.2.1.1 Contar padrón de empresas y listado de programas de capacitación.	2.4.2.1.1 Realizar un padrón de empresas locales con su listado de programas de capacitación.
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.4.3 Métrica en verde	2.4.3.1 Centros y/o instituciones que ofrecen servicios de capacitación.	2.4.3.1.1 Contar con un padrón y listado de cursos de capacitación.	2.4.3.1.1 Realizar un padrón y listado de cursos de capacitación

**PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO**

Desarrollo Económico Secretaria de Turismo	2.5.1 Métrica en verde	2.5.1.1 Contar con sistema de información turística.	2.5.1.1.1 Tener un reporte documental.	2.5.1.1.1 Contar con trópticos de información.
Desarrollo Económico Secretaria de Turismo	2.5.2 Métrica en verde	2.5.2.1 Tener reglamentación en materia de turismo.	2.5.2.1.1 Reglamento aprobado y publicado.	2.5.2.1.1 Reglamento aprobado y publicado.
Desarrollo Económico Secretaria de Turismo	2.5.3 Métrica en verde	2.5.3.1. Realizar promoción de la inversión para impulsar la actividad turística.	2.5.3.1.1 Contar con un programa de actividades, listado de empresas invitadas, informe de resultados.	2.5.3.1.1 Contar con un listado de empresas interesadas para la difusión turística del municipio.
Desarrollo Económico Secretaria de Turismo	2.5.4 Métrica en verde	2.5.4.1 Instalar un área responsable y personal para la promoción turística.	2.5.4.1.1 Contar con un organigrama que ubica el área responsable y constancias de capacitación del personal.	2.5.4.1.1.1 Poseer nombramiento de la Dirección de Turismo
Desarrollo Económico Secretaria de Turismo	2.5.5 Métrica en verde	2.5.5.1 Tener fuentes de financiamiento y/o presupuesto destinados a la promoción turística del municipio.	2.5.5.1.1 Informe de Presupuesto ejercido y/o Acuerdos o Convenios.	2.5.5.1.1 Informe de actividades realizadas y convenios.
Desarrollo Económico Secretaria de Turismo	2.5.6 Métrica en verde	2.5.6.1 Programas de desarrollo turístico.	2.5.6.1.1 Tener programas e Informes de resultados.	2.5.6.1.1 Contar con un informe de resultados.
Desarrollo Económico Secretaria de Turismo	2.5.7 Métrica en verde	2.5.7.1 Vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico.	2.5.7.1.1 Reporte de actividades informe de resultados	2.5.1.1.1 Signar convenios con instituciones gubernamentales y privadas.

**PROGRAMA MUNICIPIO COMUNICADO INTERNA Y EXTERNAMENTE**

Obras Públicas	2.6.1.Métrica en verde	2.5.6.1 Las localidades se tienen comunicación terrestre con la cabecera Municipal.	2.5.6.1.1 Atraves de la Secretaria del H. Ayuntamiento solicitaremos al INEGI la información.	2.5.6.1.1.1 Obtener una cartografía Actualizada del Municipio de Apatzingán.
Obras Públicas	2.6.2Métrica en verde	2.6.2.1 Infraestructura de telefonía fija que permita la comunicación de las localidades	2.6.2.1.1 Solicitar a las compañías de telefonía que proporcionan este servicio a las distintas localidades esta información o realizar un listado de las distintas localidades que cuentan con este servicio.	2.6.2.1.1.1 Contar con un listado de las localidades que cuentan con el servicio de telefonía fija, así como sus números de teléfono.

**PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO**

Desarrollo Rural Sustentable	2.7.1 Métrica en verde	2.7.1.1 Diagnostico del sector agropecuario	2.7.1.1.1 Diagnostico actualizado	2.7.1.1.1.1 Se cuenta con un diagnostico actualizado elaborado por
---------------------------------	------------------------	---	-----------------------------------	--

				dependencias oficiales.
Desarrollo Rural Sustentable	2.7.2 Métrica en verde	2.7.2.1 Área responsable para el fomento agropecuario	2.7.2.1 Organigrama del área y programa de fomento agropecuario	2.7.2.1.1 Existe un área responsable con estructura orgánica que atiende el sector agropecuario
Desarrollo Rural Sustentable	2.7.3 Métrica en verde	2.7.3.1 Programa anual para desarrollo del sector agropecuario	2.7.3.1.1 Programa e informe de resultados	2.7.3.1.1.1 Existe un programa de desarrollo para el sector agropecuario con informe de resultados.
Desarrollo Rural Sustentable	2.7.4 Métrica en verde	2.7.4.1 Consejo municipal de desarrollo rural sustentable	2.7.4.1.1 Acta de creación del consejo, minutas de reuniones.	2.7.4.1.1.1 Existe un consejo municipal de desarrollo rural sustentable y opera regularmente.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS</b>				
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.8.1 Métrica en verde	2.8.1.1 Tener un catálogo de unidades económicas en el municipio por sector y actividad.	2.8.1.1.1 Contar con un catálogo de unidades económicas.	2.8.1.1.1.1 Catálogo de unidades
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.8.2 Métrica en verde	2.8.2.1 Tener un programa para la competitividad.	2.8.2.1.1 Contar con un programa y/o convenio de competitividad e informe de resultados (precios y calidad de productos y servicios).	2.8.2.1.1.1 Contar un informe de las diferentes instituciones acerca de los productos y servicios que manejan.
Desarrollo Económico	2.8.3 Métrica en verde	2.8.3.1 Realizar acciones de mejora regulatoria.	2.8.3.1.1 Contar con programa o convenios sobre mejora regulatoria e Informe de resultados (disminución de tiempos en trámites, simplificación de procesos, etc.).	2.8.3.1.1.1 Signar convenios con instituciones gubernamentales
Secretaria	2.8.4 Métrica en verde	2.8.4.1 Mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen a los distintos actores sociales.	2.8.4.1.1 Convenios, actas de sesiones e informe de coordinación interinstitucional.	2.8.4.1.1.1 Signar convenios con cámaras locales.
Desarrollo Económico	2.8.5 Métrica en verde	2.8.5.1 Tener información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas.	2.8.5.1.1 Contar con una base de datos completos y actualizados (anualmente), que presente la metodología para su elaboración.	2.8.5.1.1.1 Contar con una base de datos completos.
Desarrollo Económico	2.8.6 Métrica en verde	2.8.6.1 Tener un programa de estímulos a las MYPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).	2.8.6.1.1 Programa e informe de resultados (listado de nuevas empresas o proyectos financiados, incremento de la competitividad o incremento de empleos).	2.8.6.1.1.1 Contar con una lista de giros de nueva creación.
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.8.7 Métrica en verde	2.8.7.1 Vinculación con las Instituciones de educación para el desarrollo del capital humano.	2.8.7.1.1 Realizar convenios o contratos o actas o cartas compromiso, inventario de proyectos e Informe de resultados.	2.8.7.1.1.1 Contar con un informe de resultados
Desarrollo Económico	2.8.8 Métrica en verde	2.8.8.1 Contar con comunicación terrestre de las localidades con la cabecera municipal	2.8.8.1.1 Tener la cartografía actualizada.	2.8.8.1.1.1 Contar con la cartografía actualizada.
Desarrollo Económico	2.8.9 Métrica en verde	2.8.9.1 Contar con infraestructura de telefonía fija en el municipio	2.9.1.1.1 Tener listado de localidades con casetas telefónicas y número telefónico.	2.9.1.1.1.1 Contar con un listado de localidades con casetas telefónicas y número telefónico.
Desarrollo Económico	2.8.10 Métrica en verde	2.8.10.1 Fomento a las cadenas productivas.	2.8.10.1.1 Contar con un programa e	2.8.10.1.1.1 Contar con un informe de



Desarrollo Rural			Informe de resultados.	resultados
Desarrollo Económico Desarrollo Rural	2.8.11 Métrica en verde	2.8.11.1 Fomento a la vinculación con mercados ajenos al municipio.	2.8.11.1.1 Contar con programas y reportes de acciones mediante los cuales el municipio se vincula con mercados ajenos al municipio (ejemplo, convenios, contratos, reportes de cámaras, listado de productos) e Informe de resultados.	2.8.11.1.1.1 Contar con reportes de acciones de vinculación del municipio.
<b>CUADRANTE 3 "DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE"</b> PROGRAMA MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO				
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS</b>
Desarrollo Integral de la Familia(DIF)	3.1.1 Métrica en rojo	3.1.1.1 Se implementará una política que comprometa al municipio con la inclusión de población socialmente en riesgo.	3.1.1.1.1 Los 6 pasos a seguir están de acuerdo con la guía establecida.  1.Inscripción al ICI y compromiso institucional,  2.Creación de un comité permanente de igualdad y no discriminación,  3. Diagnóstico de los integrantes del comité y del personal sobre la situación de la discriminación en la institución y el municipio;  4.Elaboración del Plan de mejora,  5.Aplicación del plan de mejora,  6. Evaluación y verificación del plan de mejora.  7. Mejoría en el indicador construido para la evaluación	3.1.1.1.1 Contaremos con un informe firmado por la autoridad municipal, que da cuenta del desarrollo de una o varias fases de la Guía de Acción contra la Discriminación: Institución Comprometida con la Inclusión (ICI)
Desarrollo Integral de la Familia(DIF)	3.1.2.Métrica en amarillo.	3.1.2.1 Contar con un programa para menores de y en la calle.	3.1.2.1.1 Se llevara a cabo un sondeo en la ciudad y sus comunidades para medir el grado de menores de y en la calle en situación de riesgo.	3.1.2.1.1.1 El programa estará funcionando antes del 15 de junio y ayudara a reducir los menores de y así se mantendrá durante este periodo 2012-2015.
Desarrollo Integral de la Familia(DIF)	3.1.3. La métrica del programa es amarillo.	3.1.3.1 Contar con un programa que oriente a las madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos.	3.1.3.1.1 Se destinara un área que resuelva este tipo de casos denominada área legal del DIF Municipal.	3.1.3.1.1.1 El programa permanecerá operable en el periodo 2012-2015.
Instituto de la Mujer Apatzinguense (IMMA)	3.1.4 Métrica verde	3.1.4.1 Incluir programas para madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos.	3.1.4.1.1 Elaborar un reporte un diagnostico situacional. Incluir programas para atender las necesidades de las madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos.	3.1.4.1.1.1 Contar con diagnostico, programa e informe de resultados. Antes del 15 de junio del 2012 y mantenerlo durante el periodo actual de gobierno.
Desarrollo Integral de la Familia(DIF)	3.1.5.- Este parámetro se encuentra en color amarillo ya que se cuenta con un	3.1.5.1 Realizar un diagnostico situacional de la población.	3.1.5.1.1 Se llevara a cabo un sondeo en la población para obtener el	3.1.5.1.1.1 El programa orientara a las familias de los afectados para llevar el

Espacios Educativos	programa para la prevención y el combate a las adicciones pero no se cuenta con un diagnóstico situacional de la población.		diagnóstico y poder identificar el porcentaje de personas afectadas.	debido proceso de canalización a las instituciones correspondientes, además de implementar talleres sobre prevención donde participen jóvenes en estado vulnerable o en peligro de caer en algún tipo de adicción. Y se pretende tener el parámetro en Métrica en verde antes del 15 de junio y durante el periodo 2012-2015.
Desarrollo Integral de la Familia(DIF) Espacios Educativos	3.1.6.- Métrica en rojo.	3.1.6.1 Contar con el programa para la prevención y combate a la violencia familiar.	3.1.6.1.1 Se realizara un sondeo entre la población para identificar el porcentaje de familias con violencia familiar y a partir de los números que arroje la encuesta erradicar gradualmente esta violencia.	3.1.6.1.1.1 El parámetro estar en Métrica en verde antes del 15 de junio y durante el periodo 2012-2015.
Desarrollo Integral de la Familia(DIF)	3.1.7.- Métrica en amarillo.	3.1.7.1 Mejorar las bases del programa partiendo de un diagnóstico.	3.1.7.1.1 Realizar un diagnóstico situacional de las familias Apatzinguenses y detectar las diferentes problemáticas dentro de las mismas y palparlas en porcentajes.	3.1.7.1.1.1 Permitir al programa operar adecuadamente y reducir el número de familias con violencia familiar durante el periodo 2012-2015.
Protección Civil	3.1.8 Métrica en verde	3.1.8.1 Mejorar el programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo	3.1.8.1.1 Actualizar diagnóstico y programa de trabajo	3.1.8.1.1.1 Contar con diagnóstico, Programa e Informe de Resultados, antes del 15/06/2012.
Desarrollo Integral de la Familia(DIF)	3.1.9.- Métrica en rojo.	3.1.9.1 Contar con un programa para la prevención de VIH.	3.1.9.1.1 Implementar talleres y pláticas con los diferentes géneros y edades de la población apatzinguense sobre la prevención de VIH.	3.1.9.1.1.1 El programa estará en funciones antes del 15 de junio y durante todo el periodo 2012-2015.
Desarrollo Integral de la Familia(DIF)	3.1.10.- Métrica en amarillo	3.1.10.1 Tener un programa que sirva de enlace para dar seguimiento a los niños en adopción	3.1.10.1.1 Coordinarse con los diferentes ordenes de gobierno (federal y estatal) para contar con este servicio.	3.1.10.1.1.1 Se dará seguimiento a todas las solicitudes de los juzgados sobre adopciones antes del 15 de junio y durante el periodo 2012-2015.
Desarrollo Integral de la Familia(DIF)	3.1.11 Métrica en verde	3.1.11.1 Mantener un centro de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto.	3.1.11.1.1 Elaborar un Manual de la Organización, un Diagnóstico, un Plan de Trabajo e Informe de Resultados.	3.1.11.1.1.1 Contar con un Manual de la Organización, un Diagnóstico, un Plan de Trabajo e Informe de Resultados
Adultos Mayores	3.1.12 Métrica en rojo.	3.1.12.1. Incluir a los adultos en plenitud en el ámbito laboral, para lograr la métrica en verde.	3.1.12.1.1 Implementar programas de inclusión de los adultos en plenitud, en el ámbito laboral en coordinación con las dependencias de las tres órdenes de gobierno.	3.1.12.1.1.1 Tener implementados los programas, a más tardar el 15/06/2012 y mantenerlos por el resto del periodo de gobierno.
Adultos Mayores	3.1.13 Métrica en verde.	3.1.13.1 Continuar con los programas para adultos en plenitud.	3.1.13.1.1 Coordinar los programas Inapam, canasta básica, 70 y más que hay en el municipio.	3.1.13.1.1.1 Operación permanente de programas Federales, Estatales o Municipales; para la atención de los adultos en plenitud con diagnóstico y resultados documentados todo el periodo.
Adultos Mayores	3.1.14 Métrica en rojo.	3.1.14.1 Incluir los programas, para la capacitación a los adultos y lograr la métrica en verde.	3.1.14.1.1 Gestionar los programas, para la capacitación a los adultos; en coordinación con las dependencias del gobierno estatal o federal y	3.1.14.1.1.1 Contar con los programas de capacitación permanente, a los adultos en plenitud; a más tardar el 15/06/2012 y mantenerlos con

			privado.	informe de resultados todo el periodo.
Atención al Migrante	3.1.15 Métrica en verde	3.1.15.1 Continuar con el programa para la atención a las necesidades de la población migrante.	3.1.15.1.1 Dar seguimiento a los programas establecidos como: 1.- Derechos humanos y repatriación. 2.- Intégrate familia y paisanos unidos. 3.- Trámites legales y administrativos. 4.- Beneficios federales. 5.- Coordinación de proyectos	3.1.15.1.1.1 Contar con el programa e informe de resultados durante todo el periodo de gobierno
Instituto de la Mujer Apatzinguense (IMMA)	3.1.19 En Métrica en verde.	3.1.19.1 Mantener los programas municipales de formación y capacitación sobre los derechos a la igualdad y la no discriminación.	3.1.19.1.1 Desarrollar los talleres y conferencias sobre los derechos a la igualdad y la no discriminación.	3.1.19.1.1.1 Listas de participantes e informe de resultados.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA</b>				
Adultos Mayores	3.2.1- Este parámetro se encuentra en rojo.	3.2.1.1 Contar con el programa para la capacitación y educación de la población adulta de bajos recursos.	3.2.1.1.1 Coordinarse y crear acuerdos documentados, entre el INEA y el DIF Municipal para llevar a cabo este programa.	3.2.1.1.1.1 Se brindaran a la población adulta y de escasos recursos educación de nivel primaria y secundaria permitiendo así a este parámetro estar en Métrica en verde antes del 15 de junio y durante el periodo 2012-2015.
Desarrollo Económico-Enlace Ciudadano	3.2.2 Métrica en verde	3.2.2.1 Realizar programas de empleo para personas en pobreza extrema.	3.2.2.1.1 Llevar a cabo programa e informe de resultados.	3.2.2.1.1.1 Realizar informe de resultados detallado.
Desarrollo Económico	3.2.3 Métrica en verde	3.2.3.1 Programa de créditos blandos para personas de bajos ingresos.	3.2.3.1.1 Llevar a cabo programa e informe de resultados.	3.2.3.1.1.1 Signar convenios con instituciones financieras tanto gubernamentales como privadas.
Desarrollo Social	3.2.4 Métrica en verde	3.2.4.1 Mantener la vinculación intergubernamental y coordinación para el combate a la pobreza	3.2.4.1.1 Vinculación permanente con las dependencias estatales y federales que tengan que ver con los programas para el combate a la pobreza.	3.2.4.1.1.1 Contar con convenios, actas o minutas de reuniones, e Informe de resultados, donde se demuestre la vinculación intergubernamental, durante toda la administración municipal.
Desarrollo Social	3.2.5 Métrica en Rojo	3.2.5.1 Establecer vinculación con organizaciones de la sociedad civil para el combate a la pobreza	3.2.5.1.1 Celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil para el combate a la pobreza	3.2.5.1.1.1 Contar con convenios o actas o minutas de reuniones, e Informe de resultados antes del 15/06/2012
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD</b>				
Desarrollo Social – DIF Municipal	3.3.1 Métrica en amarillo	3.3.1.1 Reestructurar y actualizar el Consejo Municipal de Salud, integrando a los nuevos elementos de los diferentes sectores que conforman normativamente el Consejo.	3.3.1.1.1 Invitar por oficio a los elementos que deben conformar el Consejo municipal de Salud.	3.3.1.1.1.1 Se cuenta con organigrama y reporte de actividades del Consejo Municipal de Salud
Desarrollo Social-DIF Municipal	3.3.2 Amarillo	3.3.2.1 Realizar reuniones periódicas, al menos bimensuales, del Consejo Municipal de Salud.	3.3.2.1.1 Elaborar calendario de reuniones. 3.3.2.1.2 Elaborar minuta al término de cada reunión.	3.3.2.1.1.1 Minutas donde se identifiquen los problemas de salud del municipio.
Desarrollo Social-DIF Municipal	3.3.3 Métrica en verde	3.3.3.2 No hay objetivos que mejorar.	3.3.2.2.1 Mantener actualizado el Diagnóstico Municipal de Salud	3.3.2.2.1.1 Documento de diagnóstico.

Desarrollo Social-DIF Municipal	3.3.4 Métrica en rojo	3.3.4.1 Elaborar un programa que contemple acciones congruentes a los problemas detectados en el diagnóstico municipal de salud.	3.3.4.1.1 En la primera reunión del Consejo Municipal de Salud se expondrá el diagnóstico de salud realizado.  3.3.4.1.2 Jerarquizar, en el seno del Consejo, los problemas de salud encontrados.  3.3.4.1.3 Establecer medidas para que las dependencias ejecutoras de los tres niveles asentadas en el municipio, las contemplen dentro de sus actividades programadas.	3.3.4.1.1.1 Contaremos con un programa e informe de resultados.
Desarrollo Social	3.3.5 Métrica en rojo	3.3.5.1 Que el programa de salud municipal este vinculado con los programas de escuelas y viviendas saludables.	3.3.5.1.1 Establecer los mecanismos de vinculación con los programas referidos	3.3.5.1.1.1 Contar con mecanismos de vinculación documentados (Convenios, minutas, actas, acuerdos) e Informe de Resultados, antes del 15/06/2012.
Desarrollo Social	3.3.6 Métrica en rojo	3.3.6.1 Elaborar un programa de acción en el que se contemplen indicadores para medir el impacto de las acciones implementadas y, ayuden a la toma de decisiones.	3.3.6.1.1 Restructurar el Consejo Municipal de Salud. Incluir en el programa de trabajo, indicadores que permitan evaluar y medir el impacto de las acciones implementadas. Que el Consejo Municipal de Salud considere los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones.	3.3.6.1.1.1 Contar con reportes de avances programáticos.
Desarrollo Social	3.3.7 Métrica en rojo	3.3.7.1 Restructurar el Comité Municipal de Salud en el que se contemple integrar un voluntariado, documentar las acciones del comité y verificar que estas tengan congruencia con las necesidades de salud municipal.	3.3.7.1.1 Invitar a los elementos que normativamente conforman el Comité Municipal de Salud. Integrar un cuerpo de voluntariado que apoyen las actividades del Comité.  3.3.7.1.2 Calendarizar Reuniones del Comité y dejar constancia en minutas de trabajo.	3.3.7.1.2 Contaremos con acta o minutas de constitución del comité, reportes de avances de programas y actividades.
Desarrollo Social	3.3.8 Métrica en rojo	3.3.8.1 Posterior a cada reunión difundir los acuerdos y acciones que se realicen por iniciativa del Comité Municipal de Salud	3.3.8.1.1 A través de la Coordinación de Comunicación Social del Municipio y de cualquier otra forma que el comité acuerde, difundir las actividades del Comité.	3.3.8.1.1.1 Contaremos con un reporte de acciones.
Servicios Municipales-Gestión Ambiental	3.3.9 Métrica en verde	3.3.9.1 Contar con un sistema saludable para la recolección y disposición de basura.	3.3.9.1.1 Cumplir con la NOM.083 contiene las características que debe tener un sitio de disposición final.	3.3.9.1.1.1 Proporcionar al 100% de los trabajadores de recolección de basura, el material y el equipo necesario, como son botas, cubre bocas, guantes, obtener los certificados de cumplimiento de la norma durante todo el periodo de gobierno
CAPAMA	3.3.10. Métrica en verde	3.3.10.- El porcentaje de viviendas con sistema	3.3.10.1.- Vincularnos con Obras	3.3.10.1.1.- Lograr tener el mayor

		de drenaje sanitario.	Publicas y programas federales para aumentar líneas de conducción de alcantarillado y recopilando reportes del INEGI para monitorear el aumento de viviendas que cuentan con sistemas sanitarios.	índice de cobertura de alcantarillado sanitario en la ciudad
CAPAMA	3.3.11 Métrica en verde.	3.3.11.- El abastecimiento de agua potable en la ciudad.	3.3.11.1.- En coordinación con obras Publicas, el CEAC y Programas Federales, para entregar un servicio de calidad a las viviendas en cuanto a agua potable se refiere. También se requiere reportes del INEGI para ver el comportamiento del incremento del servicio.	3.3.11.1.1.- Lograr tener arriba del 90 % el acceso saludable de agua potable en las viviendas.
Desarrollo Social-DIF Municipal	3.3.12 Métrica en rojo	3.3.12.1 Coordinación y vinculación estrecha con el Sector Salud.  3.3.12.2 Difusión de los Programas destinados a disminuir los riesgos de grupos vulnerables.	3.3.12.1.1 Integración al Comité Municipal de Salud de un elemento por cada una de las dependencias de salud establecidas en el municipio.  3.3.12.2.1 Verificar la difusión escrita, por radio y por Televisión de los programas que disminuyen los riesgos de grupos vulnerables.	3.3.12.1.1.1 Reporte de resultados de los programas.
Desarrollo Social-DIF Municipal	3.3.13 Métrica en Amarillo	3.3.13.1 Coadyuvar con la difusión que realiza el sector salud para ampliar el número de personas informadas.	3.3.13.1.1 El Comité Municipal de Salud establecerá el vocero para el apoyo a la difusión de temas como Salud Reproductiva, Nutrición y prevención de mortalidad materna y mortalidad perinatal, así como los mecanismos que se usaran.	3.3.13.1.1.1 Reporte de las actividades de difusión.
Desarrollo Social	3.3.14 Métrica en Amarillo	3.3.14.1 Coadyuvar en su difusión	3.3.14.1.1 Coordinación con el Sector Salud a través del Comité Municipal de Salud para difundir temas prioritarios de Salud.	3.3.14.1.1.1 Programa y reporte de actividades.
Desarrollo Social	3.3.15 Métrica en verde	3.3.15.1 Mantener el registro del Municipio ante la Red Estatal de Municipios por la Salud.	3.3.15.1.1. Incorporar, en coordinación con el departamento de Comunidades Saludables, al menos a 10 comunidades a este programa.	3.3.15.1.1.1 Documentos que avale la incorporación.
Desarrollo social- Espacios Educativos	3.3.16 Métrica en rojo	3.3.16.1 Vincular el Programa Municipal de Salud a elaborar con el Comité, con los programas de escuela y vivienda saludable.	3.3.16.1.1 Restructurar el Comité Municipal de Salud.  3.3.16.1.2 Elaborar un Diagnóstico Situacional para su análisis en el seno del Comité Municipal de Salud.  3.3.16.1.3 Establecer Prioridades de acción para elaborar el programa municipal de salud.  3.3.16.1.4 Vincular el programa a elaborar con escuela y vivienda saludable.	3.3.16.1.1.1 Contar con un Programa vinculado con los programas de vivienda y escuela saludables, además reporte de actividades.

PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL BÁSICO

Espacios Educativos	3.4.1. Métrica en rojo	3.4.1.1 Actualizar el diagnostico de la situación educativa del municipio.	3.4.1.1.1 Elaborar diagnostico con el apoyo de todas las instituciones educativas del municipio.	3.4.1.1.1.1 Actualizarlo al 100% antes del día 15 de junio del 2012 y mantenerlo durante todo el periodo de gobierno.
Espacios Educativos	3.4.2. Métrica en rojo	3.4.2.1 Constituir el consejo municipal de participación social en educación.	3.4.2.1.1 Promover con la sociedad civil, educativa, iniciativa privada para que se conforme el consejo escolar de participación social del municipio.	3.4.2.1.1.1 Formar legalmente el consejo municipal de participación social en la educación antes del día 15 de junio del 2012.
Espacios Educativos	3.4.3. Métrica en rojo	3.4.3.1 Que las escuelas públicas cuenten con consejo escolar de participación social registradas en el registro público de consejos escolares.	3.4.3.1.1 Promover entre las escuelas de nivel básico el repuce.	3.4.3.1.1.1 Tener el acta constitutiva autorizada por el cabildo, minutas, reportes de avances de programas y actividades antes del 15 de junio del 2012.  Que las escuelas de nivel básico se registren en el repuce antes del día 15 de junio del 2012.
Espacios Educativos	3.4.4. Métrica en rojo	3.4.4.1 Que las que cuenten con el consejo escolar sean beneficiadas con la gestión de servicios de mejora, y se lleve a cabo el seguimiento de la prueba enlace por parte del consejo municipal de participación social.	3.4.4.1.1 Estando ya esté formado el consejo municipal de participación social, este se reúna y gestione los servicios de mejora; y lleve a cabo el seguimiento de la prueba enlace.	3.4.4.1.1.1 Que la gestión y servicios de mejora se lleven a cabo en la gran mayoría de escuelas, además de un buen seguimiento de la prueba enlace antes del día 15 de junio del 2012. (repuce)
Espacios Educativos	3.4.5. Métrica en rojo	3.4.5.1 Que el municipio destine presupuesto para la promoción de la educación.	3.4.5.1.1 Tener mayor acercamiento a directivos y/o instituciones para hacer programas sociales, ecológicos, deportivos, etc. Para promover la educación.	3.4.5.1.1.1 Reporte de ejercicio del presupuesto y reporte de actividades antes del día 15 de junio del 2012.
Espacios Educativos	3.4.6. Métrica en rojo	3.4.6.1 Incluir acciones sistemáticas para dar mantenimiento a las escuelas.	3.4.6.1.1 Elaborar programa de mantenimiento calendarizado, coordinadamente con las zonas escolares.	3.4.6.1.1.1 Tener un reporte de actividades antes del 15 de junio del 2012.
Espacios Educativos	3.4.7 Métrica en rojo	3.4.7.1 Fortalecer los mecanismos de vinculación intergubernamental (sep y see) en educación.	3.4.7.1.1 Que el consejo de participación social, este en contacto con los programas estatales y federales.(internet, telefonía y personalmente)	3.4.7.1.1.1 Reporte de actividades, informe de resultados, programa establecido por el consejo de participación social.
Espacios Educativos	3.4.8. Métrica en verde	3.4.8.1 Que en las escuelas de nivel básico y medio, haya acceso a internet.	3.4.8.1.1 Promover el acceso a internet a las escuelas que a un no cuenten con el servicio.	3.4.8.1.1.1 Listados e inventarios de las escuelas que cuentan con servicio de internet.

PROGRAMA MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA

Desarrollo Social	3.5.1 Métrica en verde	3.5.1.1 Que la Dirección de Desarrollo Social Municipal continúe atendiendo los requerimientos de vivienda, a las familias que menos tienen	3.5.1.1.1 Ampliar el catalogo de materiales de construcción a menor costo. Promover entre la población, especialmente en las comunidades de mayor marginación, los materiales de	3.5.1.1.1.1 Contar con manual de organización, plan de trabajo e informe de resultados.
-------------------	------------------------	---	---	---

			construcción con apoyo.	
Desarrollo Social	3.5.2 Métrica en rojo	3.5.2.1 Contar con un diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de la vivienda en el municipio.	3.5.2.1.1 Elaborar un diagnóstico municipal, a partir de los datos generados por el INEGI en el último conteo.	3.5.2.1.1.1 Contar con un diagnóstico municipal actualizado de vivienda.
Desarrollo Social	3.5.3 Métrica en verde	3.5.3.1 Que más del 75% de las viviendas cuenten con drenaje.	3.5.3.1.1 Recabar información documental	3.5.3.1.1.1 Contar con las estadísticas del INEGI, o reporte del organismo operador de agua.
Desarrollo Social	3.5.4 Métrica en verde	3.5.4.1 Que más del 75% de las viviendas cuenten con energía eléctrica.	3.5.4.1.1 Elaborar informe documental	3.5.4.1.1.1 Contar con las Estadísticas del INEGI y de la CFE.
Desarrollo Social	3.5.5 Métrica en rojo	3.5.5.1 Buscar que más del 85% de las viviendas cuentan con piso firme.	3.5.5.1.1 Gestionar programa de Piso Firme. 3.5.5.1.2 Promover el programa para la adquisición de cemento a bajo precio.	3.5.5.1.1.1 Contar con las estadísticas del INEGI, o reportes del organismo operador del Programa Piso Firme. Donde se manifieste que mínimo el 85 % de las viviendas cuentan con piso firme.
Desarrollo Social	3.5.6 Métrica en verde	3.5.6.1 Demostrar con las estadísticas del INEGI, que en el municipio habitan menos de 4.4 personas en promedio por cada vivienda.	3.5.6.1.1 Recabar las estadísticas necesarias	3.5.6.1.1.1 Contar con las estadísticas del INEGI, en ellas refleja la proporción indicada.
Desarrollo Urbano	3.5.7 Métrica en verde.	3.5.7.1 Mejorar la atención a los ciudadanos que acudan a solicitar cualquiera de los procedimientos de urbanización.	3.5.7.1.1 Agilizar el procedimiento de atención para que en menos tiempo reciban solución a sus peticiones.	3.5.7.1.1.1 Contando con el manual de organización y organigrama, folletos e informes de resultados.
Desarrollo Social	3.5.8 Métrica en rojo	3.5.8.1 Incluir un programa para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción	3.5.8.1.1 Elaborar programa de asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción.	3.5.8.1.1.1 Programa, reporte de actividades e Informe de resultados a más tardar el 15/06/2012 y mantenerlos durante todo el periodo de gobierno.
Desarrollo Urbano	3.5.9 Métrica en amarillo.	3.5.9.1 Implementar programas y acciones para la regularización de la propiedad que den resultados positivos para dar legalidad a los poseedores.	3.5.9.1.1 Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, se autoricen programas de escrituración social para el Municipio de Apatzingán.	3.5.9.1.1.1 Contar con un programa de regularización así como informes de resultados antes del 15 de Abril del 2012 y mantenerlo durante el periodo de gobierno.
Desarrollo Social	3.5.10 Métrica en verde	3.5.10.1 Gestionar los programas federales y estatales en materia de vivienda	3.5.10.1.1 Continuar gestionando los programas federales y estatales en materia de vivienda.	3.5.10.1.1.1 Reporte de actividades e Informe de resultados de las gestiones realizadas.
Desarrollo Social	3.5.11 Métrica en rojo	3.5.11.1 Buscar convenios de colaboración signados con dependencias estatales y federales, para facilitar el acceso al financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda	3.5.11.1.1 Establecer comunicación con las dependencias estatales y federales que tengan que ver con el financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda con el propósito de celebrar convenios que ayuden a cumplir con el objetivo.	3.5.11.1.1.1 Contar con convenios de colaboración e Informe de resultados.
Desarrollo Social	3.5.12 Métrica en rojo	3.5.12.1 Incluir programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como: mejoras en los techos, muros,	3.5.12.1.1 Elaborar programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales	3.5.12.1.1.1 Contar con programas e informe de resultados a más tardar el 15/06/2012 y mantenerlos por el

		paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes	como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, etc.	resto del periodo de gobierno.
Desarrollo Urbano	3.5.13 Métrica en amarillo.	3.5.13.1 Actualizar el reglamento de construcción de acuerdo a las necesidades de la población.	3.5.13.1.1 Presentar ante cabildo la propuesta del reglamento de construcción para el Municipio de Apatzingán.	3.5.13.1.1.1 Contando con el instrumento legal para sancionar y reglamentar los tipos de construcción dentro del territorio municipal.
Desarrollo Urbano	3.5.14 Métrica en rojo.	3.5.14.1 Incluir esquemas de incentivos para promoción de oferta o densificación o uso de nuevas Tecnologías en la edificación de vivienda.	3.5.14.1.1 Promover con los constructores y proveedores de material de construcción, implementen Productos de calidad y ecológicos para las nuevas edificaciones.	3.5.14.1.1.1 Contando con programas y esquemas educativos sobre la construcción y edificación
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>				
Instituto Municipal de la Mujer Apatzinguense	3.6.1 Métrica en rojo	3.6.1.1 Incluir en el PDM programa para que se contemple la igualdad entre mujeres y hombres como eje rector.	3.6.1.1.1 Elaborar un acuerdo de cabildo y COPLADEMUN para que se considere la igualdad entre mujeres y hombres.	3.6.1.1.1.1 Programa o plan de trabajo, informe de resultados antes del 15 de junio del 2012. Y mantener durante todo el periodo de gobierno.
Instituto Municipal de la Mujer Apatzinguense	3.6.2 Métrica en verde.	3.6.2.1 Fortalecer los programas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas del municipio.	3.6.2.1.1 Revisar y actualizar el manual de la organización.	3.6.2.1.1.1 Trabajando implementando estrategias y acciones para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres del municipio. Y mantener durante todo el periodo de gobierno.
Instituto Municipal de la Mujer Apatzinguense	3.6.3 Métrica en rojo	3.6.3.1 Contar con un diagnostico de la situación de las mujeres en el municipio, que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres.	3.6.3.1.1 Elaborando un diagnostico de la situación de las mujeres en el municipio, que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres.	3.6.3.1.1.1 Contar con diagnostico. y mantener durante todo el periodo de gobierno.
Instituto Municipal de la Mujer Apatzinguense	3.6.4 Métrica en rojo.	3.6.4.1 Incluir programa para la igualdad.	3.6.4.1.1 Elaborando un programa para la igualdad entre mujeres y hombres.	3.6.4.1.1.1 Contar con programa e informe de resultados antes del 15 de junio del 2012 y mantener durante todo el periodo de gobierno.
Instituto Municipal de la Mujer Apatzinguense	3.6.5 Métrica en rojo	3.6.5.1 Incluir acciones para promover el empleo de mujeres dentro de la administración municipal.	3.6.5.1.1 Elaboraremos un programa dentro de la administración para promover el empleo de mujeres.	3.6.5.1.1.1 Contar con programa e informe de resultados antes del 15 de junio del 2012. Y mantenerlo durante el periodo de gobierno.
Instituto Municipal de la Mujer Apatzinguense	3.6.6 Métrica en rojo	3.6.6.1 Incluir programa de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres dirigidos a funcionarios/as de la administración pública municipal.	3.6.6.1.1 Elaboraremos programa de capacitaciones y reporte de actividades.	3.6.6.1.1.1 Programa e de informe de resultados. Antes del 15 de junio del 2012. Y mantenerlo durante el periodo de gobierno.
Desarrollo Integral del la Familia	3.6.7.- Métrica en verde	3.6.7.1 Continuar proporcionando el servicio de estancia infantil.	3.6.7.1.1 Se capacitara al personal periódicamente para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	3.6.7.1.1.1 El municipio cuenta con el servicio de estancia y contara con el programa e informe de resultados antes del 15 de junio y durante el periodo 2012-2015.
Instituto Municipal de	3.6.8 Métrica en verde.	3.6.8.1 Fortalecer el programa para el	3.6.8.1.1 Mediante el programa de	3.6.8.1.1.1 Programa e informe de



la Mujer Apatzinguense		financiamiento individual y colectivo para las mujeres.	financiamiento individual y colectivo para las mujeres a través de Desarrollo Económico.	resultados. Antes del 15 de junio del 2012. Y mantenerlo durante el periodo de gobierno.
Instituto Municipal de la Mujer Apatzinguense	3.6.9 Métrica en rojo.	3.6.9.1 Incluir un programa o plan de trabajo para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	3.6.9.1.1 Se elaborara un programa para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	3.6.9.1.1.1 Programa o plan de trabajo, informé de resultados antes del 15 de junio del 2012. Y mantenerlo durante el periodo de gobierno.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD</b>				
Dirección de los Jóvenes	3.7.1 Métrica en rojo	3.7.1.1 Conformar un consejo municipal juvenil, que involucre a los jóvenes de todos los sectores del municipio	3.7.1.1.1 Integrar el Consejo Juvenil con jóvenes de los diversos sectores del municipio.	3.7.1.1.1.1 Contar con el acta de instalación del consejo juvenil municipal, y con trabajo del consejo en favor de los jóvenes del municipio.
Dirección de los Jóvenes	3.7.2 Métrica en verde	3.7.2.1 Reforzar la instancia con mayor promoción, nuevos programas y convenios que beneficien a los jóvenes del municipio.	3.7.2.1.1 Dar atención a los jóvenes que así lo requieren y Desarrollar nuevos proyectos que involucren a más jóvenes del municipio.	3.7.2.1.1.1 Haber brindado la atención del 100% de jóvenes que se acerquen a la Dirección.
Dirección de los Jóvenes	3.7.3 Métrica en verde	3.7.3.1 Se realizaran los convenios necesarios con las dependencias de otros órdenes de gobierno para lograr el más óptimo desarrollo de la población juvenil del municipio.	3.7.3.1.1 Trabajar en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud de la misma manera con la Secretaria de los Jóvenes en el Estado de Michoacán, logrando así trabajar en conjunto.	3.7.3.1.1.1 Lograr convenios con las dependencias de otros niveles de gobierno
Dirección de los Jóvenes	3.7.4 Métrica en rojo	3.7.4.1 Gestionaremos recursos ante los distintos órdenes de gobierno para lograr el beneficio de los jóvenes de este municipio.	3.7.4.1.1 Se crearan proyectos de impacto en los jóvenes para poder gestionar recursos y poder beneficiar a los jóvenes del municipio, y se presentaran en los diferentes órdenes de gobierno.	3.7.4.1.1.1 Se contara con mayor recurso que el asignado a los jóvenes por parte del municipio.
Dirección de los Jóvenes	3.7.5 Métrica en rojo	3.7.5.1 Se buscara establecer la vinculación para trabajar en conjunto con algunas Organizaciones de la Sociedad Civil para la mayor atención y promoción de la participación de los jóvenes del municipio.	3.7.5.1.1 Se establecerán contactos con las Organizaciones del municipio, del Estado, de la Federación y de ser posible con Organizaciones Internacionales.	3.7.1.1.1 Contar con convenios de colaboración con las siguientes organizaciones : 1.- Club de Leones. 2.- Club Rotario. 3.- Club Toast Master. 4.- Congregación Marian Trinitaria.
Dirección de los Jóvenes	3.7.6 Métrica en verde	3.7.6.1 Se pretende disminuir los niveles de rezago escolar, apoyando a la Juventud Estudiantil con las Jornadas de Orientación Vocacional.	3.7.6.1.1 Divulgar en el Municipio las opciones de las diferentes ofertas Educativas que existen en el Estado.	3.7.6.1.1.1 Contar con un programa para que los jóvenes del Municipio se interesen por un proyecto de vida el cual tenga un objetivo a largo plazo.
Dirección de los Jóvenes	3.7.7 Métrica en rojo	3.7.7.1 El municipio contara con programas de capacitación y promoción para jóvenes con capacidades especiales.	3.7.7.1.1 Se realizara una campaña de respeto y apoyo hacia los jóvenes con capacidades especiales y será dirigida a la sociedad de este municipio.	3.7.7.1.1.1 Se contará con un programa que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes con capacidades especiales, de la misma forma se creara conciencia del respeto y el apoyo a estos mismos jóvenes.
Dirección de los Jóvenes	3.7.8 Métrica en rojo	3.7.8.1 El municipio contara con programas de rehabilitación y prevención para menores infractores.	3.7.8.1.1 Se crearan convenios de vinculación con centros de rehabilitación para adicciones	3.7.8.1.1.1 Contaremos con un programa completo de rehabilitación y prevención de jóvenes infractores en

			<p>sirviendo la dirección de la juventud como el enlace directo entre los jóvenes con problemas de adicción y dichos centros.</p>	<p>colaboración con otras dependencias gubernamentales y no gubernamentales de los distintos ordenes de gobierno.</p>
Dirección de los Jóvenes	3.7.9 Métrica en verde	3.7.9.1 Daremos seguimiento al programa y buscaremos obtener un mayor número de jóvenes beneficiados.	<p>3.7.9.1.1 Dar seguimiento al programa del gobierno del estado empléate.</p> <p>3.7.9.1.2 Buscaremos nuevos convenios con diferentes instituciones no gubernamentales que puedan otorgar financiamiento a jóvenes emprendedores y empresarios.</p>	3.7.9.1.1.1 Contaremos con un programa que beneficiara a los jóvenes emprendedores del municipio, mejorando su situación económica y laboral.
Dirección de los Jóvenes	3.7.10 Métrica en verde	3.7.10.1 Daremos seguimiento al programa y promocionaremos el emprendimiento de proyectos a favor de la sociedad en los jóvenes del municipio.	<p>3.7.10.1.1 Se les dará orientación a los jóvenes para que elaboren sus proyectos.</p> <p>3.7.10.1.2 Se agilizará y enlazará la gestión para el desarrollo de proyectos emprendedores que presenten los jóvenes del municipio.</p>	3.7.10.1.1.1 El municipio contará con un programa que fortalecerá los proyectos factibles de los jóvenes emprendedores, orientando su elaboración y gestionando para su aplicación.
Dirección de los Jóvenes	3.7.11 Métrica en verde	3.7.11.1 La Dirección dará seguimiento al programa del cibercafé gratuito, así mismo enriquecerá este programa con nuevos programas o bien con convenios con otras dependencias.	<p>3.7.11.1.1 La Dirección de la juventud seguirá ofreciendo el cibercafé para los jóvenes del municipio.</p> <p>3.7.11.1.2 Se gestionarán convenios con el ICATMI para establecer becas a los jóvenes que así lo requieran en cursos de capacitación informática.</p>	<p>3.7.11.1.1.1 La Dirección contará con un mayor número de equipos de cómputo para ofrecer un mejor servicio a los jóvenes.</p> <p>3.7.11.1.2.1 Se contarán con convenios con dependencias del gobierno tanto federal como estatal, con la finalidad de dar capacitación de nuevas tecnologías.</p>
Dirección de los Jóvenes	3.7.12 Métrica en rojo	3.7.12.1 Estableceremos un programa en el cual se les brinde un beneficio a los jóvenes que sean padres de familia.	3.7.12.1.1 Estableceremos convenios de vinculación y de enlace, con dependencias de los diferentes niveles de gobierno, en el cual los jóvenes padres de familia obtengan beneficios.	3.7.12.1.1.1 El municipio contará con programas y convenios con las dependencias de los diferentes ordenes de gobierno en el cual los beneficiados serán los jóvenes padres de familia.
Dirección de los Jóvenes	3.7.13 Métrica en rojo	3.7.13.1 Se creará un programa para incentivar a los jóvenes talentosos con alicientes para que sigan ejerciendo su talento.	<p>3.7.13.1.1 El Municipio por medio de la Dirección de la juventud otorgará reconocimientos a los jóvenes de este municipio que sean talentosos para así motivarlos.</p> <p>3.7.13.1.2 Se creará un programa para identificar a los jóvenes talentosos y así promocionar a que los jóvenes participen en actividades en las que desempeñen su talento y sean de gran beneficio para la sociedad.</p>	3.7.13.1.1.1 El Municipio contará con un programa para otorgar a los jóvenes incentivos que los alentarán a seguir desarrollando actividades que desempeñan con éxito.
Dirección de los Jóvenes	3.7.14 Métrica en rojo	3.7.14.1 Contar con programas y actividades que prevengan y traten la problemática del bullying en los jóvenes de las Instituciones	3.7.14.1.1 Se establecerán convenios con las Instituciones educativas como las secundarias, preparatorias y las	3.7.14.1.1.1 Disminuiremos el índice de jóvenes afectados por el bullying en el municipio.

		educativas como las secundarias, las preparatorias y las universidades del municipio.	universidades del Municipio, y contar con un enlace con las dependencias del DIF municipal, la Visitaduría de Derechos Humanos para prevenir y tratar la problemática del Bullying en los jóvenes.	
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b>				
Departamento de Promoción al Deporte	3.8.1. Métrica en verde	3.8.1.1 Fortalecer la instancia responsable del deporte en el municipio (COMUDE).	3.8.1.1.1 Realizar actividades de acuerdo a los programas establecidos.	3.8.1.1.1.1 Contar con un organigrama, especificación de funciones, reporte de actividades y cuenta pública municipal durante todo el periodo de la administración municipal.
Departamento de Promoción al Deporte	3.8.2. Métrica en rojo	3.8.2.1 Incluir programas, y acciones para promoción al deporte.	3.8.2.1.1 Elaborar programas deportivos con instituciones educativas, autoridades locales y dependencias municipales.	3.8.2.1.1.1 Calendario y reporte de actividades que refleje que las acciones se están realizando de acuerdo al programa.
Departamento de Espacios Públicos Deportivos	3.8.3. Métrica en verde	3.8.3.1 Contar con mayor infraestructura para la promoción del deporte	3.8.3.1.1 Gestionando ante las instancias pertinentes y aplicando los recursos obtenidos necesarios para contar con más infraestructura deportiva pública en el municipio tanto en su zona urbana como su zona rural.	3.8.3.1.1.1 Con un registro completo de todas las instalaciones deportivas públicas existentes y con un programa de mantenimiento de cada una de ellas. Actualizado en cada ejercicio fiscal del actual periodo de gobierno
Departamento de Promoción al Deporte	3.8.4. Métrica en verde	3.8.4.1 Mantener y mejorar la infraestructura para la promoción de la recreación.	3.8.4.1.1 Trabajar en coordinación con la administración de la unidad deportiva.	3.8.4.1.1.1 Tener un registro de instalaciones y reporte de mantenimiento.
Departamento de Promoción al Deporte	3.8.5. Métrica en verde	3.8.5.1 Continuar trabajando en coordinación con el gobierno estatal y federal para la promoción del deporte.	3.8.5.1.1 Elaborar programas deportivos en coordinación con el gobierno estatal y federal para la promoción del deporte.	3.8.5.1.1.1 Contar con programa de trabajo que indique actividades programadas en coordinación con el gobierno estatal o federal enviando informes, reporte de actividades y fotografías.
Departamento de promoción al Deporte, Dirección de Desarrollo y Fomento Cultural.	3.8.6. Métrica en verde	3.8.6.1 Optimizar y continuar con el funcionamiento de las instancias responsables de la recreación.	3.8.6.1.1 Gestionando y aplicando los recursos necesarios ante las instancias pertinentes para el caso.	3.8.6.1.1.1 Con un organigrama autorizado y un manual de funciones, así como un reporte de actividades y la cuenta pública oficial cada ejercicio fiscal del presente periodo de gobierno.
DIF Municipal	3.8.7. Métrica en rojo	3.8.7.1 Contar con un programa para la recreación de las familias Apatzinguenses.	3.8.7.1.1 Aprovechar los espacios de esparcimiento parque Palmira y parque infantil amanecer para desarrollar actividades que promuevan la recreación y sano esparcimiento de las familias.	3.8.7.1.1.1 Se contara con un programa encargado de la promoción de la recreación en el municipio antes del 15 de junio.
Departamento de Espacios Públicos Deportivos	3.8.8. Métrica en verde	3.8.8.1 Contar con más y mejores infraestructuras para la promoción de la recreación.	3.8.8.1.1 Gestionado y aplicando los recursos necesarios ante las instancias pertinentes para el caso.	3.8.8.1.1.1 Con un registro completo de toda las instalaciones para la recreación actualizado durante cada ejercicio fiscal del periodo de gobierno de la presente administración.

Adultos Mayores- DFI Municipal	3.8.9. Métrica en verde	3.8.9.1 Documentar las actividades.	3.8.9.1.1 Se realizara un programa con diferentes actividades acordes a la edad del beneficiario mediante el cual se proporcionara el sano esparcimiento y convivencia entre los diferentes grupos.	3.8.9.1.1.1 Se brindara el espacio óptimo con un programa de actividades a desarrollar mediante el cual se registrá este programa antes del 15 de junio y durante el periodo 2012-2015.
Departamento de Promoción al Deporte, Adultos Mayores y DIF Municipal	3.8.10. Métrica en verde	3.8.10.1 Continuar trabajando en coordinación con el gobierno estatal y federal para la promoción del deporte.	3.8.10.1.1 Continuar con el reporte de actividades y fotografías. Mensualmente	3.8.10.1.1.1 Continuar trabajando en coordinación con el gobierno estatal y federal para la promoción del deporte
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTORICO Y PALEONTOLOGICO</b>				
Dirección de Desarrollo y Fomento Cultural	3.9.1 Métrica en verde	3.9.1.1 Incrementar y mejorar las acciones de mantenimiento en la infraestructura para actividades culturales	3.9.1.1.1 Gestionado por aplicado los recursos humanos y financieros ante las instancias de gobierno pertinentes para el caso.	3.9.1.1.1.1 Con un inventario completo y actualizado de la infraestructura, así como los reportes dentro de cada ejercicio fiscal de la presente administración municipal.
Dirección de Desarrollo y Fomento Cultural	3.9.2 Métrica en verde	3.9.2.1 Incrementar las acciones de mantenimiento al patrimonio histórico por lo menos dos veces al año.	3.9.2.1.1 Gestionando y aplicar los recursos humanos materiales y financieros ante las instancias pertinentes para el caso.	3.9.2.1.1.1 Con un inventario actualizado, y los reportes de mantenimiento en cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno de la presente administración.
Dirección de Desarrollo y Fomento Cultural	3.9.3. Métrica en verde	3.9.3.1 Incrementar y actualizar los programas de fomento y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.	3.9.3.1.1 Gestionado por aplicado los recursos humanos, materiales y financieros ante las instalaciones pertinentes para el caso.	3.9.3.1.1.1 Con un programa actualizado y completo, así como el informe de resultados durante cada ejercicio fiscal del presente periodo de gobierno de la actual administración municipal.
Dirección de Desarrollo y Fomento Cultural	3.9.4. Métrica en verde	3.9.4.1 Incrementar y actualizar los programas para la promoción de las actividades artísticas y/o culturales.	3.9.4.1.1 Gestionado y aplicando los recursos humanos, financieros y materiales, ante las instancias pertinentes para el caso.	3.9.4.1.1.1 Con los programas completos y actualizados, así como los reportes de resultados dentro de cada ejercicio fiscal del periodo de gobierno de la presente administración.
Dirección de Desarrollo y Fomento Cultural	3.9.5. Métrica en verde	3.9.5.1 Incrementando la realización y calidad de los eventos para la promoción de la cultura.	3.9.5.1.1 Gestionado y aplicando los recursos necesarios ante las instancias pertinentes para el caso.	3.9.5.1.1.1 Con un programa actualizado con su reporte de actividades, calendario de actividades y eventos dentro de cada ejercicio fiscal del periodo de gobierno de la presente administración municipal.
Dirección de Desarrollo y Fomento Cultural	3.9.6. Métrica en verde	3.9.6.1 Incrementando la participación de los grupos organizados y/o asociaciones civiles en la conservación del patrimonio histórico.	3.9.6.1.1 Gestionado y aplicando los recursos humanos, materiales financieros, ante las instancias pertinentes para el caso.	3.9.6.1.1.1 Con un programa actualizado completo y con los convenios firmados con los implicados en el desarrollo de estas actividades.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO FORMADOR DE CIUDADANIA</b>				
Desarrollo Social	3.10.1 Métrica en amarillo	3.10.1.1 Que el municipio cuente con una instancia encargada de promover la formación de ciudadanía	3.10.1.1.1 La Dirección de Desarrollo Social se encargará de coordinar las acciones de formación ciudadana que realizan las diferentes áreas del Ayuntamiento	3.10.1.1.1.1 Contar con Informe de resultados
Desarrollo Social	3.10.2 Métrica en amarillo	3.10.2.1 Incluir un programa y acciones para	3.10.2.1.1 Elaborar un programa para	3.10.2.1.1.1 Contar con programas,

		la promoción del ejercicio democrático de la comunidad	promover el ejercicio democrático de la comunidad.  Documentar y registrar las acciones de participación social democráticas, que se llevan a cabo por las diferentes áreas del Ayuntamiento	reporte de actividades e Informe de resultados.
Desarrollo Social	3.10.3.- Métrica en amarillo	3.10.3.1 Contar una campaña permanente de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos	3.10.3.1.1 Diseñar una campaña permanente con el apoyo de todas las áreas de la administración municipal, incluyendo autoridades locales	3.10.3.1.1.1 Contar con reporte de actividades, documentos de difusión (carteles, propaganda, trípticos, etc.).
PROGRAMA MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICOS				
Dirección de Servicios Municipales	3.11.1 Métrica en verde	3.11.1.1 Contar con servicios públicos prestados y asignados por el art. 115 constitucional.	3.11.1.1.1 Proporcionar al ciudadano los servicios que nos marca el art. 115 constitucional.	3.11.1.1.1 Documentos que avalen la prestación del servicio.
Dirección de Servicios Municipales	3.11.2 Métrica en verde	3.11.2.1 Contar con una cobertura de servicio de recolección de basura.	3.11.2.1.1 Mantener en buenas condiciones el parque vehicular y con el personal suficiente.	3.11.2.1.1.1 Proporcionar más del 75% de recolección de residuos sólidos (basura).
Dirección de Servicios Municipales	3.11.3 Métrica en verde	3.11.3.1 Contar con una cobertura del servicio de limpia.	3.11.3.1.1 Contar con el personal suficiente para el servicio de limpia.	3.11.3.1.1.1 Registros y reportes que indiquen la cobertura del servicio.
Dirección de Obras Publicas	3.11.4.- Métrica en rojo	3.11.4.1 Elevar la cobertura en el servicio de alumbrado Público Municipal al menos en un 75%	3.11.4.1.1 Se hace la labor de convencimiento con los ciudadanos que tienen la posibilidad de comprar los focos y se les apoya con la mano de obra.	3.11.4.1.1.1 Contar con censo, planos, registros que demuestren a junio 15 del 2012 tener la cobertura del 75% y mantenerla hasta el 2015.
Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán	3.11.5 Métrica en amarillo	3.11.5.1 Aumentar el porcentaje de pavimentación de calles del municipio.	3.11.5.1.1 Asignar presupuesto para la pavimentación de calles.	3.11.5.1.1.1 75% de calles del municipio pavimentadas.
Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán	3.11.6 Métrica en verde	3.11.6.1 Conocer ampliamente la cobertura de agua potable en la ciudad.	3.11.6.1.1 Obteniendo y actualizando, planos, reportes y programas que nos indiquen cuantas viviendas cuentan con el servicio de agua potable.	3.11.6.1.1.1 Mantener arriba del 90 % de cobertura en servicio de agua potable en la ciudad.
Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán	3.11.7 Métrica en verde	3.11.7.1 Conocer el volumen real extraído de agua entregada a la población usuaria.	3.11.7.1.1 Con los encargados del depto. de operación del CAPAMA se realizaran mediciones y aforos en los equipos de bombeo para conocer la extracción de agua.	3.11.7.1.1.1 Tendremos mejor control en la obtención de información básica de la dotación diaria en litros. /por habitante de esta ciudad. Y así tomar las medidas necesarias para mejorar el servicio.
Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán	3.11.8 Métrica en verde	3.11.8.1 Conocimiento de la cartera vencida por los servicios de agua y drenaje.	3.11.8.1.1 El departamento comercial del CAPAMA realizara los análisis correspondientes para tener actualizados los índices de cartera vencida por los servicios prestados.	3.11.8.1.1.1 Lograr la estabilidad comercial en base a los resultados de la cartera vencida, con la obtención de nuevas tácticas para el mejoramiento de cobro a los usuarios.
Comité de Agua	3.11.9 Métrica en verde	3.11.9.1 Mejorar el servicio de agua potable.	3.11.9.1.1 En coordinación con Obras	3.11.9.1.1.1 Actualizado en planos y

Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán			Publicas y en base al proyecto ejecutivo, se realizaran mejoras en la red de agua potable.	proyectos que nos determinen la eficiencia operativa en el servicio de agua en la comunidad.
Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán	3.11.10 Métrica en verde.	3.11.10.1 La cobertura de servicio de alcantarillado en la ciudad.	3.11.10.1.1 Obteniendo y actualizando, planos, reportes y programas que nos indiquen cuantas viviendas cuentan con el servicio de drenaje.	3.11.10.1.1.1 Mantener arriba del 80 % la cobertura de alcantarillado
Dirección de Servicios Municipales	3.11.11 Métrica en rojo	3.11.11.1 Proporcionar el 100% de cobertura del servicio de panteones	3.11.11.1.1Elaborar diagnóstico que indique las proyecciones de defunciones de acuerdo a datos históricos, y plano(s) o mapa(s) del(los) panteón(es) municipal(es).	3.11.11.1.1.1 Contar con diagnóstico que indique las proyecciones de defunciones de acuerdo a datos históricos, y plano(s) o mapa(s) del(los) panteón(es) municipal(es), antes del 15/06/2012.

**CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE"  
PROGRAMA MUNICIPIO CUIDADOSO DEL AIRE**

<b>DIRECCION RESPONSABLE</b>	<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS</b>
Dirección de Gestión Ambiental	4.1.1 Métrica en verde.	4.1.1.1 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera?	4.1.1.1.1 Firmar convenio de colaboración con suma en relación a la materia. Solicitar apoyo a suma para que nos proporcione bibliografía en relación a este rubro	4.1.1.1.1.1 Contar con la normatividad federal y estatal; programas y actas de inspección y procedimientos jurídico-administrativos, o en su caso, cuentan con convenio de coordinación con la instancia estatal que se ocupa del tema, e informe de resultados.
Dirección de Gestión Ambiental	4.1.2 Métrica en verde.	4.1.2.1 ¿Se cuenta con un reglamento municipal que contenga la materia?	4.1.2.1.1 Actualizar el reglamento de protección al medio ambiente del municipio. 4.1.2.1.2 Ejecución del reglamento de protección al medio ambiente del municipio.	4.1.2.1.1.1 Reglamento aprobado y publicado.
Dirección de Gestión Ambiental	4.1.3 Métrica en verde.	4.1.3.1 ¿El municipio cuenta con un programa o plan de trabajo tendiente a aplicar y evaluar acciones en materia de atmósfera?	4.1.3.1.1 Firmar convenios de colaboración con la secretaria de urbanismo y medio ambiente para diseñar e implementar un programa con acciones concretas en materia de emisiones a la atmosfera. 4.1.3.1.2 Aplicar el reglamento de protección al medio ambiente del municipio de Apatzingán en sus artículos 53, 54 y 55	4.1.3.1.1.1 Programa o plan de trabajo e informe de resultados y/o en su caso, cuenta con convenio de coordinación con la instancia estatal que se ocupa del tema e Informe de resultados.
Dirección de Gestión Ambiental	4.1.4 Métrica en verde	4.1.4.1 ¿Cuenta con un sistema de control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, radiaciones electromagnéticas y lumínicas y olores, provenientes de fuentes de contaminación fijas como establecimientos mercantiles y de servicios o fuentes de contaminación móviles, en congruencia con la	4.1.4.1.1 Actualizar y ejecutar el reglamento de protección al medio ambiente ya que en este documento se contemplan todas las vertientes de contaminación manejadas por este parámetro de medición.	4.1.4.1.1.1 Programa y reporte de actividades, actas de inspección y procedimientos jurídico-administrativos.

		normatividad estatal?	Aplicar y dar seguimiento al sistema de multas cuando se violen estas normativas, así mismo el seguimiento que guardan estas, de acuerdo a la ley de ingresos del municipio.	
PROGRAMA MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE DE SUS RESIDUOS				
Dirección de Gestión Ambiental	4.2.1 Métrica en verde	4.2.1.1 ¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de residuos sólidos urbanos?	4.2.1.1.1 Tener la normativa federal, estatal y municipal ubicada en la oficina de gestión ambiental.  4.2.1.1.2 Coordinarse con la secretaria de urbanismo y medio ambiente para que nos proporciones bibliografía y folletería sobre este tema.	4.2.1.1.1 Normatividad federal y estatal en la materia de residuos sólidos urbanos, programas y actas de inspección y procedimientos jurídico-administrativos.
Dirección de Gestión Ambiental	4.2.2 Métrica en verde	4.2.2.1 ¿Se cuenta y se aplica un reglamento municipal que contenga la materia?	4.2.2.1.1 Actualización del reglamento de residuos sólidos municipal  4.2.2.1.2 Difundir por diversos medios informativos el reglamento municipal en materia de residuos sólidos.	4.2.2.1.1 Reglamento revisado y actualizado al menos una vez en el periodo constitucional, y evidencias de su aplicación.
Dirección de Gestión Ambiental	4.2.3 Métrica en verde	4.2.3.1 ¿Se cuenta con el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos?	4.2.3.1.1 La dirección de gestión ambiental en conjunto con la dirección de servicios municipales coordinarán acciones con SUMA y SEMARNAT encaminadas a elaborar un programa de gestión de residuos sólidos.	4.2.3.1.1 Programa e informe de resultados.
Dirección de Gestión Ambiental-Servicios Municipales	4.2.4 Métrica en verde	4.2.4.1 ¿Se cuenta con una instancia encargada de los residuos sólidos urbanos?	4.2.4.1.1 Tener un área administrativa con organigrama manual administrativo y programas específicos que se haga responsable de los residuos sólidos urbanos.	4.2.4.1.1 Organigrama, descripción de puestos, reporte de actividades y constancias de capacitación en la materia.
Dirección de Gestión Ambiental-Servicios Municipales	4.2.5 Métrica en verde	4.2.5.1 ¿Cuenta con depósitos o contenedores en espacios públicos?	4.2.5.1.1 Elaborar e instrumentar un programa estratégico e innovador con costos de residuos sólidos urbanos en las áreas públicas municipales	4.2.5.1.1 Inventario, fotografías recientes y programa de recolección.
Dirección de Gestión Ambiental-Servicios Municipales	4.2.6 Métrica en verde	4.2.6.1 ¿Cuenta con acciones que impulsen el acopio y/o reciclaje de los residuos?	4.2.6.1.1 Elaborar e instrumentar el programa de trueque ecológico.  4.2.6.1.2 Difundir en los medios informativos este programa a la ciudad en general.	4.2.6.1.1 Reporte de actividades, reportes estadísticos de material recuperado para reciclaje, Informe de resultados.
OBRAS PUBLICAS GESTION AMBIENTAL	4.2.7 Métrica en verde	4.2.7.1 ¿Se cuenta con la infraestructura necesaria para la disposición final de los residuos sólidos urbanos?	4.2.7.1.1 Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción de centro intermunicipal integral para el tratamiento de los residuos sólidos.  4.2.7.1.2 Construcción del centro intermunicipal para el tratamiento de los residuos sólidos municipal.  4.2.7.1.3 Operación del dentro	4.2.7.1.1 Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC) o Reporte Estatal de Cumplimiento.

			intermunicipal para el tratamiento de los residuos sólidos.	
Dirección de Gestión Ambiental	4.2.8 Métrica en verde	4.2.8.1 ¿Se cuenta con los conocimientos o se han implementado acciones de financiamiento para realizar la gestión integral de sus residuos?	4.2.8.1.1 La dirección de servicios municipales en conjunto con las camionetas de recolección privada, realizar un programa e instrumentarlo en las zonas urbanas del municipio de Apatzingán.  4.2.8.1.2 Recurrir al financiamiento con acciones concretas para gestionar ante el gobierno del estado y de la republica la infraestructura que nos permita tener un buen servicio de recolección y limpia en el municipio.	4.2.8.1.1.1 Catálogo de Programas y/o fuentes de financiamiento y Reporte de actividades.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN</b>				
Desarrollo Urbano	4.3.1 Métrica en verde	4.3.1.1 ¿Se conoce y se cumple la normatividad federal y estatal en materia de imagen urbana y contaminación visual?	4.3.1.1.1 Contar con las leyes federales y estatales en materia de imagen urbana.  4.3.1.1.2 Ejecutar el programa de mejora de imagen urbana municipal.  4.3.1.1.3 La dirección de urbanismo en coordinación con la secretaria de urbanismo y medio ambiente del estado diseñar programas exitosos e innovadores en materia de mejora de imagen urbana e instrumentarlos en favor de la mejora del municipio.	4.3.1.1.1.1 Normatividad federal y estatal y reporte de actividades.
Desarrollo Urbano	4.3.2 Métrica en verde	4.3.2.1 ¿Se tiene y se aplica una reglamentación municipal en materia de imagen urbana y contaminación visual?	4.3.2.1.1 Tener una reglamentación actualizada sobre la mejora de la imagen urbana.	4.3.2.1.1.1 Reglamentación municipal en la materia, trámites, actas de inspección, sanciones.
	4.3.3 Métrica en verde	4.3.3.1 ¿Se cuenta con una instancia encargada de observar el cumplimiento de la normatividad federal, estatal y municipal en materia de sustentabilidad urbana?	4.3.3.1.1 Diseñar e implementar un programa de vigilancia de la normativa federal y estatal sobre el reglamento municipal de la mejora de imagen urbana.  4.3.3.1.2 Revisar todos los comercios del primer cuadro de la ciudad para ver el estado que guardan los anuncios espectaculares que están montados en las calles.  4.3.3.1.3 Realizar un programa de reacomodo de los comercios ambulantes fijos y realizar esfuerzos para que estos tengan una reubicación de los mismos y con esto dignificar la imagen del primer cuadro de la ciudad.	4.3.3.1.1.1 Reglamento interno, organigrama, descripción de puestos, programa y reporte de actividades.
Desarrollo Urbano	4.3.4 Métrica en verde	4.3.4.1 ¿Existen programas y acciones concretas para el cuidado de las áreas Métrica en verdes urbanas?	4.3.4.1.1 Realizar e instrumentar un programa integral de la infraestructura pública urbana tomando en cuenta la	4.3.4.1.1 Programa e Informe de resultados.



			áreas Métrica en verdes, banquetas, la nomenclatura, rampas para con capacidades diferentes, plazas y edificios públicos municipales, fuentes etc.	
PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CONSERVACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES				
Dirección de Gestión Ambiental	4.4.1 Métrica en verde	4.4.1.1 ¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de recursos naturales?	4.4.1.1.1 Tener en la oficina la ley estatal y federal, así mismo realizar un estudio al reglamento de protección al medio ambiente del municipio y actualizarlo.	4.4.1.1.1 Normatividad federal y estatal en la materia, convenios, acuerdos, minutas, oficios.
Dirección de Gestión Ambiental	4.4.2 Métrica en verde	4.4.2.1 ¿Se cuenta con un diagnóstico respecto de los recursos naturales en el municipio?	4.4.2.1.1 Firmar convenios de colaboración con la secretaria de y urbanismo y medio ambiente y secretaria del medio ambiente y recursos naturales para la elaboración de este diagnóstico situacional de Apatzingán.  Firmar convenios de colaboración con las instituciones de nivel superior para que juntos elaboremos este diagnóstico.	4.4.2.1.1 Diagnóstico.
Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Desarrollo Urbano	4.4.3 Métrica en verde	4.4.3.1 ¿Existen programas tendientes al cuidado de la flora y la fauna?	4.4.3.1.1 Actualizar el reglamento del medio ambiente y ejecutarlo en beneficio de animales y plantas de la región. 4.4.3.1.2 Promover la plantación y reforestación de plantas nativas endémicas de la región. 4.4.3.1.3 Realizar reuniones continuamente con el consejo de desarrollo rural sustentable donde los concienticemos de las ventajas que tiene en realizar de sus tierras una unidad de manejo ambiental. 4.4.3.1.4 Instalar letreros de prohibición de no cazar en las parcelas de los ejidatarios que entren a este programa.	4.4.3.1.1 Programa, reporte de actividades e informe de resultados.
Dirección de Gestión Ambiental	4.4.4 Métrica en verde	4.4.4.1 ¿Se cuenta con asesoría técnica y personal capacitado?	4.4.4.1.1 Firmar convenio de colaboración con suma para realizar un programa de capacitación para los funcionario públicos municipales que coincida con la vertiente de fomento ambiental, como es (urbanismo, gestión ambiental, desarrollo rural)	4.4.4.1.1 Convenios y constancias de capacitación.
PROGRAMA MUNICIPIO TERRITORIALMENTE ORDENADO				
Dirección de Gestión Ambiental	4.5.1 Métrica en verde	4.5.1.1 ¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial?	4.5.1.1.1 Tener compendio de leyes federales y estatales así mismo como el reglamento municipal en la dirección de urbanismo. Así mismo como el sistema de ordenamiento del territorio municipal.	4.5.1.1.1 Normatividad federal y estatal, reporte de actividades de ordenamiento territorial.
	4.5.2 Métrica en verde	4.5.2.1 ¿Se cuenta con instrumentos de planeación municipal del desarrollo urbano?	4.5.2.1.1 Diseñar e implementar los mecanismos de planeación del desarrollo urbano siendo incluyente y promoviendo en estos la participación social.	4.5.2.1.1 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, programas, manual de operación, registro de trámites y autorizaciones.

			4.5.2.1.2 Restructurar el consejo municipal de desarrollo urbano.	
	4.5.3 Métrica en verde	4.5.3.1 ¿El Instrumento de planeación territorial incluye las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional?	4.5.3.1.1 La dirección de desarrollo urbano en coordinación con la secretaria de urbanismo y medio ambiente realizaran acciones tendientes a promover un recurso para la elaboración del plan de ordenamiento territorial donde se especifique las dimensiones de las áreas ecológicas, áreas habitacionales, reservas de la atmosfera, protección de recursos naturales etc.	4.5.3.1.1.1 Instrumento de planeación.
	4.5.4 Métrica en verde	4.5.4.1 ¿Existe reserva territorial equipada con servicios de cabecera y se promueve la generación de más suelo apto para uso habitacional, en función del déficit y demanda potencial?	4.5.4.1.1 La dirección de desarrollo urbano en conjunto con la barra de arquitectos de Apatzingán elaborara el programa de desarrollo urbano promoviendo dentro de la zona urbana las áreas que tenemos para uso habitacional, uso de aras Métrica en verdes en función de una demanda ciudadana.	4.5.4.1.1.1 Mapa territorial y/o cartografía, reporte de actividades.
PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR Y CUIDADO DEL AGUA				
CAPAMA	4.6.1 Métrica en Verde.	4.6.1.1 El conocimiento y cumplimiento de normativas federales y estatales en materia de explotación y tratamiento de agua.	4.6.1.1.1 Teniendo al día las normativas en derechos de extracción de agua, reportes y bitácoras, pagos de derechos y la descripción de puestos del organismo facultado así como su organigrama.	4.6.1.1.1.1 Normatividad federal y estatal, reportes y bitácoras de actividades, títulos de concesión, pago de derechos, organigrama y descripción de puestos del organismo operador facultado.
CAPAMA	4.6.2 Métrica en Verde	4.6.2 Buscar acciones en coordinación con las estancias estatales y federales de inspección y conservación para el manejo de aguas subterráneas.	4.6.2.1 En coordinación con las estancias federales y estatales se obtendrán acuerdos, minutas, convenios, reportes de acciones, bitácoras y reportes de eficiencias.	4.6.2.1.1 Convenios, minutas de reuniones, acuerdos, reporte de actividades e Informe de resultados.
CAPAMA	4.6.3 Métrica en verde.	4.6.3.1 Buscar acciones en coordinación con las estancias estatales y federales de inspección y conservación para el manejo de aguas superficiales.	4.6.3.1.1 En coordinación con las estancias federales y estatales se obtendrán acuerdos, minutas, convenios, reportes de acciones y bitácoras.	4.6.3.1.1.1 Convenios, minutas de reuniones, acuerdos, reporte de actividades e Informe de resultados.
CAPAMA	4.6.4 Métrica en verde.	4.6.4.1. Identificar las zonas federales en el Municipio	4.6.4.1.1 Obteniendo el plano territorial de las zonas federales.	4.6.4.1.1.1 Plano territorial donde se muestren las zonas federales.
CAPAMA	4.6.5 Métrica en verde.	4.6.5.1 Contar con programas de inspección y control de descargas de las aguas de desecho en coordinación con las instancias federales y estatales.	4.6.5.1.1 Llevar programas y evidencias de cumplimiento, reporte de actividades, acuerdos y convenios.	4.6.5.1.1.1 Programa, convenios, acuerdos, reporte de actividades e informe de resultados.
CAPAMA	4.6.6 Métrica en verde.	4.6.6.1 Tratar el agua residual de uso público urbano, previa a su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las normas oficiales mexicanas respectivas.	4.6.6.1.1 Tener el Certificado de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996.	4.6.6.1.1.1 Certificado de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996.

CAPAMA	4.6.7 Métrica en amarillo.	4.6.7.1 Contar con infraestructura para captación de agua pluvial	4.6.7.1.1 Tener planos de la infraestructura para aguas pluviales existentes de la ciudad.	4.6.7.1.1.1 Planos de infraestructura.
CAPAMA	4.6.8 Métrica en amarillo.	4.6.8.1 Utilizar el agua tratada y el agua pluvial.	4.6.8.1.1 Realizar proyecto para la reutilización del agua.	4.6.8.1.1.1 Reporte de cómo ha bajado el consumo de agua potable. Reporte de actividades en las que se reutiliza.
CAPAMA	4.6.9 Métrica en verde	4.6.9.1 Participa el Municipio en el Consejo de Cuenca y sus órganos auxiliares	4.6.9.1.1 Contar con actas, minutas de reuniones e Informe de resultados.	4.6.9.1.1 Actas, minutas de reuniones e Informe de resultados.
CAPAMA	4.6.10 Métrica en verde	4.6.10.1 Contar con asesoría técnica profesional en la materia.	4.6.10.1.1 Con capacitaciones, convenios y constancias de las estancias involucradas.	4.6.10.1.1.1 Reporte de actividades, constancias de capacitación convenios.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR Y CUIDADO DEL SUELO</b>				
Dirección de Gestión Ambiental	4.7.1. Métrica en verde	4.7.1.1 Continuar con el conocimiento y cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de contaminación y uso del suelo.	4.7.1.1.1 Difundir por diversos medios (impresos y electrónicos) la normatividad federal y estatal en materia de contaminación y uso del suelo.	4.7.1.1.1.1 Normatividad federal y estatal, plan de trabajo, reporte de actividades, convenios, actas.
Dirección de Gestión Ambiental	4.7.2. Métrica en rojo	4.7.2.1 Contar con un diagnóstico respecto de la situación (problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal, contaminación) del suelo en el municipio.	4.7.2.1.1 Solicitar mediante oficio una copia del estudio ya elaborado de la situación del suelo en el municipio al INEGI, SUMA, SEMARNAT.	4.7.2.1.1.1 Diagnóstico actualizado.
Dirección de Gestión Ambiental	4.7.3. Métrica en rojo	4.7.3.1 Crear un programa y / o reglamento de prevención, vigilancia y sanción en materia de contaminación y uso del suelo.  4.7.3.2 Convenir con SEDENA, COFOM, instituciones educativas y sociedad civil campaña para reforestar nuestro municipio en área urbana y rural.	4.7.3.1.1 Signar convenio de coordinación en la materia con SUMA y /o SEMARNAT. Solicitar mediante oficio asesoría técnica al INIFAP.	4.7.3.1.1.1 Programas e informe de resultados.
Dirección de Gestión Ambiental	4.7.4. Métrica en verde	4.7.4.1 Vincularnos con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para llevar acciones de reforestación en el municipio.	4.7.4.1.1 Firmar convenios de colaboración, actas, acuerdos con las dependencias vinculadas a la materia.	4.7.4.1.1.1 Instrumento de vinculación (convenios, actas, acuerdos), reporte de actividades e informe de resultados.
Dirección de Gestión Ambiental	4.7.5. Métrica en verde	4.7.5.1 Contar con asesoría en materia de reforestación municipal por las instancias pertinentes como CONAFOR, SUMA, COFOM, SEMARNAT. Cuando menos dos veces al año. Al personal vinculado, incluyendo encargados del orden y jefes de tenencia.	4.7.5.1.1 Convenir acciones de coordinación en materia de reforestación con dependencias gubernamentales y sociedad civil. Solicitando un curso de capacitación en la materia.	4.7.5.1.1.1 Reporte de actividades, convenios, constancias.
<b>PROGRAMA MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACION AMBIENTAL</b>				
Gestión Ambiental	4.8.1 ¿Se conoce la normatividad y los planes y programas en los ámbitos federal, estatal y/o municipal en materia de educación ambiental?	4.8.1.1 Ser un municipio comprometido y vinculado con la promoción y difusión de la educación ambiental.	4.8.1.1.1 Realizar un programa de educación ambiental donde se contemple esta en los tres niveles básicos de educación.	4.8.1.1.1.1 Este programa lo tendremos el tercer trimestre del 2012.
Gestión Ambiental	4.8.2 ¿Se opera algún programa de educación ambiental vigentes en los ámbitos federal, estatal y municipal?	4.8.2.1 Ser un municipio vinculado y articulado de las acciones del gobierno federal y del estado en materia de educación ambiental.	El departamento de gestión ambiental en conjunto con la secretaria de urbanismo y medio ambiente y la SEMARNAT poner en marcha un programa de capacitación	Realizar este programa vinculatorio con las dependencias del estado y la republica en el cuarto trimestre del 2012.

			de educación ambiental que impacte en el municipio.	
Gestión Ambiental	4.8.3 ¿Existen programas municipales de formación ambiental dirigidos al sector educativo, social y productivo?	4.8.3.1 Ser un municipio responsable de formador de la ciudadanía en materia de educación ambiental.	4.8.3.1.1 Diseñar e implementar los programas de formación de ciudadanía del estudiantado municipal en materia de educación ambiental.	4.8.3.1.1.1 Esto programa se diseñará y se implementará en el cuarto trimestre del 2012.
Gestión Ambiental Alumbrado Público	4.8.4 ¿Se cuenta con algún programa de eficiencia energética?	4.8.4.1 Ser un municipio responsable en sus recursos naturales con programas dirigidos al ahorro energético	4.8.4.1.1 Implementar un programa integral de ahorro energético, firmando un convenio con el FIDE que es un fideicomiso de la secretaria de energía.	4.8.4.1.1.1 Este convenio de colaboración con el gobierno de la republica lo realizaremos en el último trimestre del 2012.

**ANEXO 3-1-OP**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>Tipo de Obra: Agua Potable</b>		
	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MANUEL SABINO CRESPO.	COL. LOMAS DE PALMIRA
	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 22 DE OCTUBRE.	COL. LA FLORIDA
	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE FRANCISCO Y ARCOS DEL TRIUNFO	LOS ARQUITOS
<b>Tipo de Obra: Alcantarillado</b>		
	CONSTRUCCION DE EMISOR NORTE (OBRA REPROGRAMADA 2011)	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MANUEL SABINO CRESPO	COL. LOMAS DE PALMIRA
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 22 DE OCTUBRE	COL. LA FLORIDA
	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES A BASE DE MAMPOSTERIA EN LAS CALLES LAURO VILLAR, FRANCISCO VILLA Y AV. CONSTITUCION DE 1814 .	COL. LAZARO CARDENAS
	REVESTIMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL RIO APATZINGAN.	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE CARMEN SERDAN ENTRE LAS CALLES HNOS. FLORES MAGON Y TEPALCATEPEC	COL. LAZARO CARDENAS
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AV. JOAQUIN AMARO ENTRE LAS CALLES TEPALCATEPEC Y PASCUAL OROZCO.	COL. LAZARO CARDENAS
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO Y ARCOS DEL TRIUNFO	LOS ARQUITOS
	CONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AV. 16 DE SEPTIEMBRE	COL. PALMAS
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE REMIGIO DE YARZA ENTRE LAS CALLES SIXTOS VERDUZCO Y CALLE 8 DE MAYO	COL NUEVA
<b>Tipo de Obra: Urbanización Municipal</b>		
	ENCARPETAMIENTO EN LA AV. CONSTITUYENTES SALIDA A ACAHATO (OBRA REPROGRAMADA 2011).	COL. VARIAS
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN VARIAS CALLES (OBRA REPROGRAMADA 2011).	LOC. LOS HORNOS
	PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN VARIAS CALLES (OBRA REPROGRAMADA 2011).	HACIENDA LA HUERTA
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE MANUEL SABINO CRESPO (OBRA REPROGRAMA 2011).	COL. LOMAS DE PALMIRA
	PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN LA CALLE RAMON CORONA (OBRA REPROGRAMADA 2011).	COL. BUENOS AIRES
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON EMPEDRADO SIMPLE EN LA CALLE 22 DE OCTUBRE (OBRA REPROGRAMADA 2011).	COL. LA FLORIDA
	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL A DESNIVEL EN BOULEVARD CONSTITUYENTES (OBRA REPROGRAMADA 2011).	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRADAS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL CDC LOS PINOS.	COL. LOS PINOS
	PAVIMENTACION ECOLOGICA GUARNICIONES Y BANQUETA EN LA AV. NIÑOS HEROES ENTRE ARCOS DE ACUEDUCTO Y ARCOS DE GARCIA.	COL. LOS ARQUITOS
	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE, GUARNICIONES, RED SANITARIA, AGUA POTABLE Y BANQUETAS EN LA CALLE CENOBIO MORENO ENTRE LAS CALLES AV. FRANCISCO I. MADERO Y ALVARO OBREGON.	COL INDEPENDENCIA
	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE LAS CALLES AV. COMISION DE TEPALCATEPEC Y GRAL LAURO VILLAR.	COL. LAZARO CARDENAS
	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE JOSE JOAQUIN ENTRE LAS CALLES AV. ZARAGOZA Y VALENTIN GOMEZ FARIAS	COL. MORELOS
	HABILITACION EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "LOS PINOS" ENTRE LAS CALLES ECATEPEC Y AV. LAS FLORES.	COL. LOS PINOS
	COMPLEMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE APATZINGAN.	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	ENCARPETAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AVENIDA CORREGIDORA ENTRE EL MONUMENTO AL GRAL LAZARO CARDENAS A LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.	COL. FERROCARRIL
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO PRIVADA MORELOS, ENTRE LA AV. MORELOS Y ESTEBAN VACA CALDERON.	COL. CENTRO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE PROL. FRANCISCO J. MUGICA ENTRE LA AV. MORELOS Y JOSE MANUEL DE HERRERA.	COL. CENTRO

	CONSTRUCCION PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LA AV. MORELOS Y ESTEBAN VACA CALDERON.	COL. BABILONIA
	PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLESJOSE SOTERO DE CASTAÑEDA Y AV. CORREGIDORA.	COL. FERROCARRIL
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CAYETANO ANDRADE Y JOSE SOTERO DE CASTAÑEDA.	COL. CENTRO
	CONSTRUCCION DE CENTRO MULTIDEPORTIVO GENERALISIMO MORELOS 2DA ETAPA.	COL. GENERALISIMO MORELOS
	CONSOLIDACION EN EL CENTRO MULTIDEPORTIVO LA FLORIDA	LA FLORIDA
	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DE MAMPOSTERIA EN LA CALLE INSURGENTES	COL. EL VARILLERO Y MIGUEL HIDALGO.
	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DE MAMPOSTERIA	LOC EL LINDERO
	CONSTRUCCION DE TROTAPISTA EN LA UNIDAD DEPORTIVA "ADOLFO LOPEZ MATEOS"	COL AVIACION
	MODERNIZACION DE GLORIETA DEL MONUMENTO LAZARO CARDENAS DEL RIO.	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	DEMOLICION DE GLORIETA Y RECTIFICACION EN LA INTERSECCION DE 4 A 8 CARRILES EN AV. 22 DE OCTUBRE.	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	CONSTRUCCION DE ACCESOS CON PAVIMENTO ASFALTICO EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN.	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE 6X8 PARA FABRICA DE TABICON DE PROGRAMAS FEDERALES.	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	CONSTRUCCION DE STAN DE TIRO VIRTUAL , STAND DE FUEGO REAL Y GIMNACIO.	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	PARTICIPACION SOCIAL Y SEGURIDAD COMUNITARIA (PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS)	VARIAS COLONIAS
	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO (HABITAT)	VARIAS COLONIAS
	REHABILITACION DE CALLES EN LA CIUDAD "PROGRAMA BACHEO"	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	ELABORACION DEL PROYECTO BICENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE 1814	LOC. APATZINGAN DE LA CONSTITUCION.
	CALLE FCO. ARGANDAR (ENTRE AV. 22 DE OCTUBRE Y AV. COMISION DE TEPALCATEPEC).	COL. NUEVA
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA PROLONGACION DE CALLE INSURGENTES (ENTRE AV. MORELOS PTE. Y CALLE MARIANO MICHELENA).	COL. EL VARILLERO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE BERNARDO REYES	PENJAMO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSE MARIA IGLESIAS	PENJAMO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA PROLONGACION DE CALLE ESTEBAN VACA CALDERON A SALIR A LA AV. MORELOS	EL VARILLERO-CENTRO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JESUS CARRANZA ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y CALLE PLAN DE SAN LUIS.	AVIACION
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE PLAN DE SAN LUIS Y ABRAHAM M. GONZALEZ.	AVIACION
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON EMPEDRADO SIMPLE EN LA CALLE TIERRA Y LIBERTAD A PARTIR DE LA AV. FCO. I. MADERO	BOCANEGRA-EMILIANO ZAPATA
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ECOLOGICO EN LA CALLE PRINCIPAL	COL. EL PARAISO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ECOLOGICO EN LAS CALLES ASAAR Y TULIPAN.	COL. TIERRAS BLANCAS-LOS PINOS
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA AVENIDA TEPALCATEPEC (COMPLEMENTO)	COL. TIERRAS BLANCAS 2
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO	COL. BABILONIA
	REENCARPETAMIENTO DE AV. CONSTITUYENTES	VARIAS COLONIAS
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE ALVARO OBREGON	COL. LAZARO CARDENAS
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE CARMEN SERDAN (COMPLEMENTO)	LAZARO CARDENAS
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN CALLE FELIPE ANGELES	INDEPENDENCIA
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE CALLE JOSE JOAQUIN EMILIANO	MORELOS
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN CALLE "PUEBLITA".	PENJAMO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN AV. TIERRA Y LIBERTAD	ZAPATA
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA	INDEPENDENCIA
	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLES SOTO LA MARINA Y PROLONGACION ESTEBAN VACA CALDERON	VARILLERO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN CALLE MIGUEL	VARILLERO

	HIDALGO	
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EMPEDRADO SIMPLE EN CALLE JOSE MA. PONCE DE LEON ENTRE ESTEBAN VACA CALDERON Y AV. JOSE MA. MORELOS Y PAVON	COL. 22 DE OCTUBRE
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSE MA. ARTEAGA.	PENJAMO
	CONSTRUCCION DE PARQUE ECOLOGICO BICENTENARIO	EJIDO LA CONCHA
<b>Tipo de Obra: Electrificación de Colonias Pobres</b>		
	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA AV. JOAQUIN AMARO (OBRA REPROGRAMADA 2011)	COL. LAZARO CARDENAS
	TERMINACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD CONSTITUYENTES (OBRA REPROGRAMADA 2011).	COL. VARIAS
<b>Tipo de Obra: INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD</b>		
	CISTERNA Y EQUIPAMIENTO EN LA CASA DE SALUD.	LOC. LA COFRADIA
	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	LOC. CENOBIO MORENO
<b>Tipo de Obra: Infra Estructura Educativa</b>		
	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN EL CONALEP (OBRA REPROGRAMADA 2011)	COL. MIGUEL HIDALGO
	CONSTRUCCION DE INTENDENCIA Y BODEGA EN J/N SRA. GPE OROZCO Y ENCISO, REP. GRAL DE LABORATORIO EN TELES. 140 DE SAN ANTONIO LA LABOR Y REP. GRAL DE LABORATORIO EN TELESECUNDARIA DE ACAHUATO (OBRA REPROGRAMADA 2011).	APATZINGAN
	CONSTRUCCION DE UN AULA Y BODEGA EN TELESECUNDARIA (OBRA REPROGRAMADA 2011).	EL ALCALDE
	ESTRUCTURA METALICA ESC. JOSE MA. MORELOS (OBRA REPROGRAMADA 2011).	COL. CENTRO
	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. PRIM. BENIGNO SERRATO.	COL. LAZARO CARDENAS
	CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESC. TELESECUNDARIA.	LOC. CENOBIO MORENO
	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN ESC. PRIM. JUAN DE LA BARRERA.	COL. NIÑOS HEROES
	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN TELESECUNDARIA.	LOC. PRESA DEL ROSARIO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESC. PRIM. ANDRES QUINTANA ROO.	COL. 22 DE OCTUBRE
	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO.	COL. LUIS DONALDO COLOSIO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESC. PRIMARIA WENCESLAO VICTORIA	COL. ANTORCHA CAMPESINA
	IMPERMEABILIZACION DE AULAS, REHABILITACION DE AREAS VERDES Y CONSTRUCCION DE AULA ESPECIAL EN EL C.A.M. (Centro de Atención Múltiple).	EL TAREPE
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL CONSTITUCION DE 1814	APATZINGAN
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL CONSTITUCION DE 1917	CUAUHTEMOC CARDENAS
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	CHIQUIHUITILLO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL 20 DE NOVIEMBRE	EL MORADO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL GENERAL LAZARO CARDENAS	EL SANDOVAL
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA GABRIEL MISTRAL	APATZINGAN
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	COL. CENOBIO MORENO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	EL PINO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	HOLANDA
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	LA HUERTA
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	SAN ANTONIO LA LABOR
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA JARDIN DE NIÑOS DR. MELCHOR DIAZ RUBIO	APATZINGAN
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS	PUERTECITOS
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS	SAN JOSE NUEVO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL PREESCOLAR COMUNITARIO	EL MORADO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL JUAN DE LA BARRERA	APATZINGAN
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA ALFREDO V. BONFIL	MATA DE PLATANO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA EL PIPILA	APATZINGAN
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	EL MANZO
	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA LEANDRO VALLE	COL. JOSEFA ORTIZ DOMINGUEZ
<b>Tipo de Obra: Caminos Rurales</b>		
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA CAMINO CHIQUIHUITILLO-EL PINO	CHIQUIHUITILLO - EL PINO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA CAMINO TRAMO EL ALCALDE-ACATLAN	EL ALCALDE - ACATLAN
	REENCARPETAMIENTO DEL CAMINO TRAMO APATZINGAN-EL ALCALDE	APATZINGAN - EL ALCALDE
	REENCARPETAMIENTO DEL CAMINO TRAMO APATZINGAN-ACAHUATO	APATZINGAN - ACAHUATO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PRINCIPAL	EJIDO MORELOS
	CONSOLIDACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMO "LAS TINAJAS"	LAS TINAJAS

## **CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)**

El control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se pretende llevar a cabo mediante evaluaciones trimestrales y anuales que realizará la Alta Dirección dentro del Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2008. En ella se revisará el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas tanto en el propio PDM como en los Programas Operativos Anuales (POAS).

Se analizarán oportunamente los resultados que arrojen la ejecución de programas y proyectos con el propósito de implementar las medidas preventivas necesarias y no tener que llegar a las acciones correctivas.

---

---